

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Segob y el Inapam a realizar campañas para promover los derechos y valores de las personas adultas mayores
- 15** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas
- 31** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a aplicar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de un desarrollo integral y una vida independiente
- 43** De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo para exhortar al respectivo gobierno local a mantener la Secretaría del Zacatecano Migrante
- 57** De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo para exhortar a la Segob y el INM a garantizar el respeto de los derechos humanos de migrantes
- 67** De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno de NL a garantizar la materialización del principio de paridad total, y los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia política y los político-electorales ciudadanos
- 85** De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo para exhortar a la SEP a realizar gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales conducentes a crear una unidad que tenga como función específica la coordinación de las universidades politécnicas en el país
- 105** De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo para exhortar a la Sader a actualizar y publicar por el Inapesca la Carta Nacional Pesquera

Pase a la página 2

Anexo X-1

Jueves 28 de abril

- 117** De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo para exhortar a la SEP a analizar la posibilidad de crear el subsistema de telebachillerato comunitario, como subsistema de educación media superior
- 143** De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo para exhortar al ayuntamiento de Chihuahua a detener el programa Formando Corazones en las escuelas; y a la Secretaría de Educación y Deporte de la entidad y la SEP, a intervenir en su revisión



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPULSAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA REALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS ROSETE SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT (EXP. 1135).

Honorable Asamblea:

A esta comisión de Atención a Grupos Vulnerables, le fue turnada la "Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren", que presentara la diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del PT

Este órgano colegiado se abocó a su estudio y dictamen para ponerla en estado de resolución con el presente dictamen, conforme a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

A) El 30 de noviembre de 2021, la diputada María de Jesús Rosete Sánchez (PT), presentó la proposición con punto de acuerdo enunciada en el proemio de este documento

B) La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ordenó su turno a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con el número de expediente 1135.

C) La proposición fue remitida a esta comisión el 1 de diciembre de 2021.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

GLE/MRL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPULSAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA REALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES (EXP. 1135).

La autora pretende exhortar a las autoridades federales de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y sus homologas en las entidades federativas, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para que en el ámbito de sus competencias realicen campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objetivo de

sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a los diferentes tipos de violencia y maltrato que sufre este sector.

III. ARGUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN.

Conforme al texto, la propuesta se apoya en las siguientes razones:

"De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo), se estima que en 2030 habrá 20.4 millones de adultos mayores, lo que representará el 14.8 por ciento de la población¹ y, para el 2050, se estima que esta población de adultos mayores constituirá el 27.7 por ciento de la población mexicana.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) hace referencia a que uno de cada seis adultos mayores sufre algún tipo de violencia, abuso o maltrato en su núcleo familiar y social, caracterizándose por el cruce de diversas problemáticas, entre ellas las asociadas al género y la pobreza,² todo esto en un contexto de escasa protección institucional y profundas desigualdades sociales, tanto en entornos rurales como urbanos.

El crecimiento acelerado de la población de adultos mayores representa una problemática para los diferentes sectores gubernamentales, debido a que no se ha desarrollado la infraestructura necesaria para garantizar el bienestar de este sector vulnerable de la población.

Las personas de edad, de manera constante sufren de violencia física, sexual, emocional o psicológica, abandono, abuso económico o material, negligencia, desatención, entre otros, que menoscaban su dignidad y derechos humanos. En el año 2020, el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) recibió 825 denuncias de violencia en contra de adultos mayores, el 32 por ciento de estos casos fueron denuncias y atenciones por violencia psicoemocional; otro 31 por ciento corresponde a denuncias por violencia



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPULSAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA REALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES (EXP. 1135).

patrimonial y económica; 27 por ciento, por omisión de cuidados y un 9 por ciento fueron denuncias por agresiones físicas.

En 2021 la combinación de violencia física, emocional y patrimonial hacia los adultos mayores aumentó un 46 por ciento, con relación al 2020, y del 35 por ciento en las agresiones patrimoniales y emocionales hacia el mismo sector de la población, informó el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.³ Asimismo el Consejo dio a conocer que durante la pandemia recibieron 2 mil 51 llamadas para ayudar a personas adultas

mayores que sufrieron violencia. De estas llamadas el 63 por ciento fueron de mujeres y el 37 por ciento de hombres. Los tipos de agresiones identificadas en estas llamadas fueron: física 22 por ciento, patrimonial y emocional 19 por ciento, física y emocional 14 por ciento, emocional 14 por ciento y falta de cuidados 11 por ciento.⁴

Los adultos mayores son personas que deben ser respetadas por su experiencia, conocimientos y sabiduría. Y deben ser considerados en la toma de decisiones familiares y sociales, con capacidad para realizar atribuciones continuas a la sociedad y tener acceso a los servicios, sin discriminar, ni ejercer algún acto de violencia o maltrato, demeritando su bienestar.

Un paso por considerar para remediar el maltrato que los adultos mayores han sufrido es tratarlos de manera digna, manteniendo una interacción respetuosa. Una forma de situar esto en la práctica es prevenir los maltratos a través de la educación y la sensibilización de las demás personas. Es parte fundamental para la enmienda con este sector el que más y más ciudadanos se sumen a las iniciativas públicas a favor de la concientización del buen trato hacia los adultos mayores. Las distintas acciones llevadas a cabo por diversos frentes de la sociedad ayudan a transformar progresivamente en la percepción que se tiene sobre la vejez. Esto contribuye a que los adultos mayores puedan acceder a una mejor calidad de vida. Ellos viven en una estructura social complicada, así que contribuir con iniciativas orientadas hacia este sector ayuda en gran medida para que este tipo de violencia se identifique y se radique.

Asimismo, es pertinente que los adultos mayores conozcan sus derechos, así como a las instancias donde deben recurrir en caso de sufrir violencia. El trato que ofrecen las instituciones hacia los adultos mayores tiene que estar orientada a ofrecer una comunicación cercana y un trato digno; mantener una cercanía con ellos en todo momento podría tener consecuencias



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPULSAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA REALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES (EXP. 1135).

favorables en su atención. Sabemos que los adultos mayores están ya tomando participación cuando las instituciones tienen contacto con ellos,⁵ manifestando así que los adultos mayores están interesados en conocer las herramientas que tienen a su alcance para poder lograr mayor autonomía en sus relaciones con la cotidianidad. A este hecho se le suma otro importante. Es el hecho que los sectores de la sociedad más jóvenes están interesados en conocer los derechos de los adultos mayores,⁶ en virtud de proporcionar iniciativas para mejorar la calidad de vida de aquellos que los precedieron; así como informarse sobre los derechos de este sector de la sociedad, teniendo en consideración que ellos algún día se verán alcanzados por la vejez.

Las anteriores aseveraciones son el resultado de perfilar a los adultos mayores como una fuente infinita de conocimiento y sabiduría. Competentes en la toma de decisiones en sus núcleos familiares y sus respectivas comunidades. Pilares sólidos en la sociedad en la que vivimos. Fortalecer y ampliar el respeto que se les tiene a estas personas nos encausará como sociedad a tomar decisiones más certeras en diversos ámbitos de nuestra vida. No debemos olvidar el compromiso que tenemos con estas personas que nos han dejado una rica cultura y un saber memorial.

A pesar de que la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez,⁷ es necesario que de manera constante se realicen campañas para sensibilizar a las familias y a la sociedad en general de los diferentes tipos de violencia y maltrato que sufren los adultos mayores, priorizando los derechos humanos de un sector desprotegido.

Es de vital importancia promover el respeto hacia los adultos mayores, evitando causar cualquier acto de violencia por los estereotipos negativos que la sociedad tiene hacia ellos y que los vuelve víctimas de malos tratos y violencia, por las barreras de la edad, la mala salud y la disminución de las habilidades psicomotrices que presentamos todas las personas al llegar a una edad avanzada, a fin de salvaguardar, respetar, proteger y promover sus derechos humanos, para que las personas adultas mayores tengan la mejor atención y calidad de vida posible....los estados no cuentan con mecanismos de apoyo o su prestación está vinculada a determinados sistemas de vida y la infraestructura no se ajusta al diseño universal, aunado a que los recursos se invierten generalmente de manera directa en instituciones y no en el desarrollo de las posibilidades que tienen las personas con discapacidad de vivir de forma independiente, lo que ha dado lugar al abandono, la



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPULSAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA REALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES (EXP. 1135).

dependencia de los familiares, la institucionalización, el aislamiento y la segregación"

III. CONSIDERACIONES.

A) Esta Cámara de Diputados está legitimada para conocer y resolver de la presente proposición conforme le faculta el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B) Esta Comisión es competente para conocer y emitir dictamen a la presente proposición, atento a lo que establecen los artículos 39, numerales 2 y 3 y 45 numeral 6, inciso h) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C) La condición de vejez, es una circunstancia de la vida en la que las aptitudes y facultades físicas pierden agilidad y algunos padecimientos propios de la acumulación de años de esfuerzo, empiezan a cobrar factura y dejan parcialmente vulnerable a la persona.

D) Ante esta circunstancia, las personas adultas mayores son susceptibles de sufrir el menoscabo de sus derechos, el desconocimiento de su trato y manejo y hasta el abandono y olvido.

E) Esta representación considera que es necesario hacer conciencia entre la población, de que la vejez no significa perder derechos ni desmerecer un trato digno porque la mayoría seremos en algún momento persona adulta mayor, o como dice el dicho "*como te ves me ví y como me ves te verás*".

F) Por tanto, como una simple regla de correspondencia hacia lo vida que ha entregado esa senectud, es conveniente y adecuado instar a las instancias de gobierno a difundir la conciencia y el respeto hacia nuestros adultos mayores.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPULSAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA REALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES (EXP. 1135).

G) Toda vez que la Secretaría responsable de llevar la política a favor de las Personas Adultas Mayores es la Secretaría del Bienestar, se sugiere modificar el exhorto para que sea esta y sus homólogas en las Entidades Federativas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 39, numerales 2 y 3 y 45 numeral 6, inciso h) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 180 del Reglamento para la Cámara de Diputados, se somete a consideración de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el presente:

ACUERDO

ÚNICO. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y sus homologas en las entidades federativas, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan las campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objetivo de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a los diferentes tipos de violencia y maltrato que sufren.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2021

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Primera Reunión Extraordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren. Presentada por la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez del PT (Exp. 1135).

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

| Diputado | Posicion | Firma |
|---|----------|--|
|  Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda | A favor | C393A2EA177B7708BFF25EEDB63D1 B10BF4E190E5C4761FBABA382E092 A0BE6A54DDBD87F2C7C79C9D888D C79DB020FBDABAAA62116C02B11E 3CB3BA870C9877 |
|  Ana Teresa Aranda Orozco | A favor | FE64A16C828FD57D455C3030B1057 389961CF619B8862906B090D74823E A0C8FC7DB7201F834132CF65DB4C9 73221A17B9A932F6C4D1DB0282503 9EA8CE69C8D |
|  Araceli Celestino Rosas | A favor | DDAC03E30D8EFB1F6AB809E0EED1 50A8EEC63AD3219560F5DA5CA2505 34A0F7207D2C906CBD2470E2C01CB 6F401B64817DE7F888EAA6F5C0075 3C1A2993EEADE |
|  Berenice Juárez Navarrete | A favor | 13DD1BF562D3AD4F3EE07049DF62F 1BB1DC09EAE7C676561ABE2D0C1C BCD3A35F39428C224331459487FC6 1098A9472106453613E9553CE14695 0FDC7E6C2769 |
|  Brenda Ramiro Alejo | A favor | 4FC24E475FC77F544F0D7614745AC 0DCD77D895D6A01AE20F6BED6274 F205C8F309F67D0302940CCD7C657 D0159C23B0B1D76A7272B8B9E44C3 0ED23C40421F1 |

Primera Reunión Extraordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren. Presentada por la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez del PT (Exp. 1135).

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Carolina Dávila Ramírez

A favor

C0A84F68C15890D0BC72EC4319B6E
84BE06B5C32F91A7B972D4F0CD37D
253A8167298290AB846C6FAC640454
1E831353AA585013174098A582FA18
BA62ABB002



Catalina Díaz Vilchis

A favor

408D946D306C2DDB1AF8195671DFB
35FE3542833AAB0B0341B747CC9D7
D74CF9F5FC3D8365C5A1D4C3F77A
01E2B7DD6EA95AFFBE1B9BB5309F
78016EB223FA29



Celestina Castillo Secundino

A favor

1B7AF4FDDE58C94CCD430A3E5B04
4358C83810517F82F834D2C5AD1653
99EB5149169D714FECBAE1F0BEA94
852EF50EC38CA0EF2AE52CDD0E6A
E8EAB8F6200DE



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

92C9616AEE91068AAAC4E937464AF
16A52F83FA7CF5B8E78625E917C18
1FB30C08DAD55644EC0F7B1966AF1
C4F4B8230433763BF215BF48FA74C
8B2491D0DD27



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

A favor

0B23303EC498FD7E476EB718177E1
9EA3262E31201374EBF0EB1E6CE66
8F047DC36A4BF174ADF40FB8F85EB
E58194BD1392FFB655E47C940C8B1
78499B0DC0B8



Diana María Teresa Lara Carreón

A favor

817A87F34987D6B37B6B884DA019C
36E2CDC4B39BE55A5995CC7D271B
7BA3544955541FE2EF14BBF8886B3
B89337FD6F4527130E249FE70BC6F
05DB90FA1651F

Primera Reunión Extraordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren. Presentada por la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez del PT (Exp. 1135).

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Dionicia Vázquez García

A favor

A479C0E3C769967DFD8D0BF58C64
B641974D2C5467202265A02370E4B7
F8EFCE7D60EDD20A04E47DB8DBB
DE90D47F3FD76478DD77B760AB926
A3D59E74C7E691



Elvia Yolanda Martínez Cosío

A favor

A31A9F08CC671D04418A1095B904F
581F2286BB0F853FDE9B1B91137772
AD3294DE6FDFC299CFCF4761366C
5EE85A53227F3876760F38FF77F01E
E6DC92B3B28



Janine Patricia Quijano Tapia

A favor

818C507D38CBDBF31B0BF94130E1E
A4A008E4936CF8C34D771FD10489A
1F617EBE155CEEE87BB2E6DC31A5
DD0F0BE387DD0FFAB8D67BA6036A
8142DA16AD1EB1



Laura Patricia Contreras Duarte

A favor

DF370184046F2F724951D1133ECB41
1D58315F3063D040993C151B14E781
CE1C96C73F4324FA80D62644ABC49
57BE1D9990FA8A4488075EDD585E6
0F2AE0230F



Lorena Méndez Denis

A favor

E07B88C52EB880F4F90C0421E640C
155FCFF7E45C7E6EAB32EC88E42B
D397B6D217E2F2E979D7F37B5712C
D3BBBCA7B92F166F1534D20E4E4A
E10FDF38936DF0



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

1A002CF88CB4362BD9715B8E24509
76E34946CCE72A7FFFEA425684946
25AE55BAE82178816A58C480086D7
D0585302A402168B7AAE7C14390CF
958BF35CE534

Primera Reunión Extraordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren. Presentada por la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez del PT (Exp. 1135).

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



María Asunción Álvarez Solís

A favor

99BEC2037252AD8EF279DCB686D58
940C47EEF47DEE68811074CDDDD57
FCC263AF8F050B88BD11CF178FC08
100AE8C4F8389F9A33FB5BCF5A9E2
C8B6AD5F62416



María Clemente García Moreno

A favor

3C794805A5DB3091DD7FF6CC41F30
3F1F113CFDA3B55218E6597963D56
C31617163B20FA2EF7D4118F35BA9
24BD862EA14E1CE3AF012589F21E8
4F7890958A4A



Mariela López Sosa

A favor

7383061895B5437A5E17E213ED360B
96DDFF110B880843F294E2D9DB72B
8F6039E3FA11910779B57D7463A6D
B08FE9908F46CAF656021F657A400A
80B9EBDDD5



Martha Barajas García

A favor

AD371508C7C9712E7BB92B55713A3
64DFD29DFB74744F6CE904A2752FF
21386953CB6777BEC44046F2FBE0
A73B4F3FA5F9B228F18EECE957E35
F0775D5AEC6B



Martha Robles Ortiz

A favor

13FEBFA2E73015E53B346391C5B41
0C902745ADAD63F15A2E0AC85FD1
CEBBEC453E50324EC69779F73C876
73860089224E1DF26F7B7F66959564
B84053935D62



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

5DF466CDC8B674E95F35CA6180B5F
477891E1C98BD597628F1414F541E3
FC8F95741BD80D406C413B7A979E5
5109F602BFAA5A08B967BACF112B3
A739A1C3234

Primera Reunión Extraordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren. Presentada por la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez del PT (Exp. 1135).

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Mónica Becerra Moreno

A favor

88E271FEFD8105FE8AE6F4ADAB792
F3E6BCA45EEF5D6EFB6D7066595D
1DC57B52D4E7D6315A2F56D02D209
52090A6F7D72071E7ACAE6A37A50
3700F7913ACF1



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

4E6E0C36352720D2808B0782869BB0
4D5D14027B0E0613CC742A49B1DC
DB889D3E55B591B05136464795CAC
8425875F70541E3B8BB650529C4CB
AA1CAF1A5B45



Noemi Salazar López

A favor

F9B7E260FF9F5349E2D44B5F3CB1D
CADC3E699084ADEC3E866E6041BD
21B69E622AE6CB5367E6A2B0C2E54
E3D9F470434C1CD225716E7FF36CC
5E068A03E20C8



Norma Angélica Aceves García

A favor

76C5D32EAC25C3938FAC1EEE77E7
7061F6768DF48E9DEC29B49312FC0
7C8E451DFC3F00C9C2BCECF48EAB
C16D21B6A1D2C9C9CABDED663BA
530C7D7BB3E3AFEC



Pedro David Ortega Fonseca

A favor

19AF7F8F4BF4AEC28470813E709B7
20881F72A5E913CFD8BEF15EFD16C
03D77F11ED9DBABDF07C0558E8467
A7B24638F4898EE8913810DF65A6E
A263A7E30428



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

E047AF20B82E51BDE6AE81129D758
E938ADDDDB1A05B2202292D4FEB694
5B06CD1A43DBFB229BAA907436FF3
D876C43341AD1C3EC15B5F4112FD3
8DED1C15F01E

Primera Reunión Extraordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEGOB y el INAPAM a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores y sensibilizar así a la sociedad sobre la violencia y el maltrato que sufren. Presentada por la Diputada María de Jesús Rosete Sánchez del PT (Exp. 1135).

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Yolanda De la Torre Valdez

A favor

70625BD8053CF4A87F87816CF79A9
1907FC4FA9F99C98837F1013316E6D
54E97980C1ADF15E6635397D359338
8096245BC553DE5FA64DCF778D29C
F6410CD78D

Total 30



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA ANGÉLICA ACEVES GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI (Exp. 512)

Honorable Asamblea:

A esta comisión de Atención a Grupos Vulnerables, le fue turnada la "Proposición con punto de acuerdo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas" a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García (PRI).

Este órgano colegiado se abocó a su estudio y dictamen para ponerla en estado de resolución con el presente dictamen, conforme a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

A) El 14 de octubre de 2021, la diputada Norma Angélica Aceves García (PRI), presentó la proposición con punto de acuerdo enunciada en el proemio de este documento

B) La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ordenó su turno a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con el número de expediente 512.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La autora pretende exhortar a los tres órdenes de gobierno a diseñar, implementar y fortalecer campañas de concienciación y políticas públicas destinadas a la inclusión de las personas sordas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

Exhortar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que realice un censo poblacional en el que se describa el contexto que viven las personas sordas en nuestro país, con el objetivo de contar con un diagnóstico preciso de las situaciones que enfrentan, que sirva como base para el desarrollo de legislaciones y políticas públicas más precisas y eficientes en favor de este sector poblacional.

III. ARGUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN.

Conforme al texto, la propuesta se apoya en las siguientes razones:

"1. De acuerdo con el estudio Discapacidad auditiva. Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica, la pérdida auditiva es la incapacidad para recibir adecuadamente los estímulos auditivos del medio ambiente. Desde el punto de vista médico-fisiológico, la pérdida auditiva consiste en la disminución de la capacidad de oír; la persona afectada no sólo escucha menos, sino que percibe el sonido de forma irregular y distorsionada, lo que limita sus posibilidades para procesar debidamente la información auditiva.

La discapacidad auditiva, de acuerdo con el grado de pérdida de la audición, se divide en:

- Hipoacusia: disminución de la capacidad auditiva que permite adquirir el lenguaje oral por la vía auditiva.*
- Sordera (cofosis): pérdida total de la audición y el lenguaje se adquiere por la vía visual.*



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

La persona que no puede escuchar enfrenta graves problemas para desenvolverse en la sociedad, por las dificultades para detectar la fuente sonora, identificar cualquier sonido del habla o ambiental, seguir una conversación y sobre todo comprender el lenguaje oral.

El grado de pérdida se especifica de acuerdo con el umbral de intensidad que una persona escucha y se clasifica en función del momento en que ocurren:

- *Congénita (desde el nacimiento). Puede ser de cualquier tipo o grado, en un solo oído o en ambos (unilateral o bilateral). Se asocia a problemas renales en las madres embarazadas, afecciones del sistema nervioso, deformaciones en la cabeza o cara (craneofaciales), bajo peso al nacer (menos de mil 500 gramos) o enfermedades virales contraídas por la madre durante el embarazo, como sífilis, herpes e influenza.*

- *Adquirida (después del nacimiento). Puede ser ocasionada por enfermedades virales como rubéola o meningitis, uso de medicamentos muy fuertes o administrados durante mucho tiempo, manejo de desinfectantes e infecciones frecuentes de oído, en especial acompañadas de fluido por el conducto auditivo.*

2. A nivel mundial, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo, mil quinientos millones de personas viven con algún grado de pérdida de audición, de las cuales unos cuatrocientos treinta millones, al representar una condición de discapacidad, necesitan servicios de rehabilitación. Para 2050



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

está previsto que haya casi dos mil quinientos millones de personas con algún grado de pérdida de audición y que al menos setecientos millones requieran rehabilitación.

Asimismo, el organismo internacional señala que tratándose de niñas y niños casi 60 por ciento de la pérdida de audición se debe

a causas como otitis y complicaciones congénitas que pueden prevenirse con medidas de salud pública, lo cual al no ser tratado de manera oportuna genera costos de hasta novecientos ochenta mil millones de dólares anuales para los gobiernos, cuando para ampliar los servicios de atención otológica y audiológica en el mundo sólo se necesita una inversión adicional anual de menos de 1.40 dólares por persona.⁶

Finalmente, la OMS señala que sólo 17 por ciento de las personas que podrían beneficiarse de utilizar un audífono lleva uno.

Por su parte, la Federación Mundial de Sordos señala que en el mundo existen aproximadamente 70 millones de personas sordas, de las cuales más de 80 por ciento vive en países en desarrollo.

Mientras que en México, de acuerdo con el Censo de Población 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), hay un millón trescientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y seis personas con discapacidad auditiva, que representan 22 por ciento del total de la población con discapacidad,⁹ quienes enfrentan grandes retos para incluirse en la sociedad.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

3. *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad señala que los estados parte deberán brindar a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad, para lo cual deberán facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas, así como asegurar que la educación de las personas, y en particular de niñas y niños sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.*

Asimismo, señala que la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte deberán contemplar la cultura de las personas sordas.

Por su parte, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad define a la "Comunidad de Sordos" como todo aquel grupo social cuyos miembros tienen alguna deficiencia del sentido auditivo que les limita sostener una comunicación y socialización regular y fluida en lengua oral.

Dentro de las acciones para promover una educación inclusiva la ley señala que la Secretaría de Educación Pública deberá impulsar toda forma de comunicación escrita que facilite al sordo hablante, al sordo señante o semilingüe, el desarrollo y uso de la lengua en forma escrita.¹³ De igual manera la ley mandata como



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

obligación de los medios de comunicación la implementación de tecnologías y, en su caso, de intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana, que permitan a la comunidad de sordos acceder al contenido.

Finalmente, es importante señalar que la citada Ley General para la Inclusión de la Personas con Discapacidad reconoce a la Lengua de Señas Mexicana como lengua nacional, ubicándola como patrimonio lingüístico de la nación.

4. Aún con los esfuerzos jurídicos y legales que se han implementado a nivel nacional e internacional, la comunidad de personas sordas continúa enfrentado una serie de obstáculos que no les permitan su inclusión. Actividades de la vida diaria como ir a la escuela, tener un trabajo, acceder a los servicios de salud, etcétera, son cuestiones que la mayoría de las veces no pueden disfrutar, principalmente, por las barreras de comunicación.

Ello también ha propiciado una segmentación de la comunidad de personas sordas, quienes la sociedad en general no ha incluido y las acciones gubernamentales siguen siendo insuficientes para garantizar su inclusión.

Asimismo, no se cuenta con datos precisos del contexto que viven las personas sordas en nuestro país, lo cual no nos permite contar con un diagnóstico adecuado y, por ende, dificulta el quehacer del Poder Legislativo y Ejecutivo al no contar con los elementos que incidan en legislaciones y políticas públicas más precisas y eficientes en favor de este sector poblacional."



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

III. CONSIDERACIONES.

A) Esta Cámara de Diputados está legitimada para conocer y resolver de la presente proposición conforme le faculta el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B) Esta Comisión es competente para conocer y emitir dictamen a la presente proposición, atento a lo que establecen los artículos 39, numerales 2 y 3 y 45 numeral 6, inciso h) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C) En México de acuerdo a cifras del Censo 2020: el 16.5% de la población en México son personas con discapacidad (20 millones 838 mil 664 personas). Esta cifra resulta de la suma de los 6 millones 179 mil 890 (4.9%) que fueron identificadas como personas con discapacidad, más los 13 millones 934 mil 448 (11.1%) que dijeron tener alguna limitación para realizar actividades de la vida diaria (caminar, ver, oír, autocuidado, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse), y a los 723,770 (0.6%) con algún "problema o condición mental", éste último, un término que permite equiparar la medición actual con la del Censo 2010, en la que se hablaba de personas con "limitación mental".

De tal población con discapacidad, 24.4 % (5 millones, 104 mil, 664) son identificadas como población con limitación para escuchar .¹

¹ Análisis de la infografía del INEGI, publicado en discapacidad, con cifras actualizadas al 1 de febrero de 2021, disponible en: <https://dis-capacidad.com/2021/01/30/censo-2020-16-5-de-la-poblacion-en-mexico-son-personas-con-discapacidad/#:~:text=Censo%202020%3A%2016.5%25%20de%20la.personas%20con%20discapacidad%20%E2%80%93%20dis%20capacidad>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

Esto representa que prácticamente 1 de cada 4 personas con discapacidad es una persona con limitación auditiva.

D) La población con limitación auditiva, si bien puede contar con algunos otros administrículos para realizar su vida cotidiana, no tiene un diagnóstico real respecto de su día a día como para poder evaluar su condición y valorar una política pública que permita su inclusión.

E) Su representatividad dentro del universo de las personas con discapacidad, apremia a apurar tanto los diagnósticos como las políticas que permitan su inclusión.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 39, numerales 2 y 3 y 45 numeral 6, inciso h) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 180 del Reglamento para la Cámara de Diputados, se somete a consideración de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el presente:

ACUERDO

Primero. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno a diseñar, implementar y fortalecer campañas de concienciación y políticas públicas destinadas a la inclusión de las personas sordas.

Segundo. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que realice un censo poblacional en el que se describa el contexto que viven las personas con limitación auditiva en nuestro país, con el objetivo de contar con un diagnóstico preciso de las situaciones que enfrentan, que sirva como



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

base para el desarrollo de legislaciones y políticas públicas más precisas y eficientes en favor de este sector poblacional.

Tercero. Envíese copia del expediente a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para glosarse a su expediente y su publicación en la Gaceta de la Cámara de Diputados

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2021

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Primera Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario






Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

| Diputado | Posicion | Firma |
|---|----------|--|
|  Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda | A favor | C393A2EA177B7708BFF25EEDB63D1 B10BF4E190E5C4761FBABA382E092 A0BE6A54DDBD87F2C7C79C9D888D C79DB020FBDABAAA62116C02B11E 3CB3BA870C9877 |
|  Ana Teresa Aranda Orozco | A favor | FE64A16C828FD57D455C3030B1057 389961CF619B8862906B090D74823E A0C8FC7DB7201F834132CF65DB4C9 73221A17B9A932F6C4D1DB0282503 9EA8CE69C8D |
|  Araceli Celestino Rosas | A favor | DDAC03E30D8EFB1F6AB809E0EED1 50A8EEC63AD3219560F5DA5CA2505 34A0F7207D2C906CBD2470E2C01CB 6F401B64817DE7F888EAA6F5C0075 3C1A2993EEADE |
|  Berenice Juárez Navarrete | A favor | 13DD1BF562D3AD4F3EE07049DF62F 1BB1DC09EAE7C676561ABE2D0C1C BCD3A35F39428C224331459487FC6 1098A9472106453613E9553CE14695 0FDC7E6C2769 |
|  Brenda Ramiro Alejo | A favor | 4FC24E475FC77F544F0D7614745AC 0DCD77D895D6A01AE20F6BED6274 F205C8F309F67D0302940CCD7C657 D0159C23B0B1D76A7272B8B9E44C3 0ED23C40421F1 |

Primera Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Carolina Dávila Ramírez

A favor

C0A84F68C15890D0BC72EC4319B6E
84BE06B5C32F91A7B972D4F0CD37D
253A8167298290AB846C6FAC640454
1E831353AA585013174098A582FA18
BA62ABB002



Catalina Díaz Vilchis

A favor

408D946D306C2DDB1AF8195671DFB
35FE3542833AAB0B0341B747CC9D7
D74CF9F5FC3D8365C5A1D4C3F77A
01E2B7DD6EA95AFFBE1B9BB5309F
78016EB223FA29



Celestina Castillo Secundino

A favor

1B7AF4FDDE58C94CCD430A3E5B04
4358C83810517F82F834D2C5AD1653
99EB5149169D714FECBAE1F0BEA94
852EF50EC38CA0EF2AE52CDD0E6A
E8EAB8F6200DE



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

92C9616AEE91068AAAC4E937464AF
16A52F83FA7CF5B8E78625E917C18
1FB30C08DAD55644EC0F7B1966AF1
C4F4B8230433763BF215BF48FA74C
8B2491D0DD27



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

A favor

0B23303EC498FD7E476EB718177E1
9EA3262E31201374EBF0EB1E6CE66
8F047DC36A4BF174ADF40FB8F85EB
E58194BD1392FFB655E47C940C8B1
78499B0DC0B8



Diana María Teresa Lara Carreón

A favor

817A87F34987D6B37B6B884DA019C
36E2CDC4B39BE55A5995CC7D271B
7BA3544955541FE2EF14BBF8B86B3
B89337FD6F4527130E249FE70BC6F
05DB90FA1651F

Primera Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Dionicia Vázquez García

A favor

A479C0E3C769967DFD8D0BF5BC64
B641974D2C5467202265A02370E4B7
F8EFCE7D60EDD20A04E47DB8DBB
DE90D47F3FD76478DD77B760AB926
A3D59E74C7E691



Elvia Yolanda Martínez Cosío

A favor

A31A9F08CC671D04418A1095B904F
581F2286BB0F853FDE9B1B91137772
AD3294DE6DFDC299CFCF4761366C
5EE85A53227F3876760F38FF77F01E
E6DC92B3B28



Janine Patricia Quijano Tapia

A favor

818C507D38CBDBF31B0BF94130E1E
A4A008E4936CF8C34D771FD10489A
1F617EBE155CEEE87BB2E6DC31A5
DD0F0BE387DD0FFAB8D67BA6036A
8142DA16AD1EB1



Laura Patricia Contreras Duarte

A favor

DF370184046F2F724951D1133ECB41
1D58315F3063D040993C151B14E781
CE1C96C73F4324FA80D62644ABC49
57BE1D9990FA8A4488075EDD585E6
0F2AE0230F



Lorena Méndez Denis

A favor

E07B88C52EB880F4F90C0421E640C
155FCFF7E45C7E6EAB32EC88E42B
D397B6D217E2F2E979D7F37B5712C
D3BBBCA7B92F166F1534D20E4E4A
E10FDF38936DF0



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

1A002CF88CB4362BD9715B8E24509
76E34946CCE72A7FFFEA425684946
25AE55BAE82178816A58C480086D7
D0585302A402168B7AAE7C14390CF
958BF35CE534

Primera Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



María Asunción Álvarez Solís

A favor

99BEC2037252AD8EF279DCB686D58
940C47EEF47DEE68811074CDDDD57
FCC263AF8F050B88BD11CF178FC08
100AE8C4F8389F9A33FB5BCF5A9E2
C8B6AD5F62416



María Clemente García Moreno

A favor

3C794805A5DB3091DD7FF6CC41F30
3F1F113CFDA3B55218E6597963D56
C31617163B20FA2EF7D4118F35BA9
24BD862EA14E1CE3AF012589F21E8
4F7890958A4A



Mariela López Sosa

A favor

7383061895B5437A5E17E213ED360B
96DDFF110B880843F294E2D9DB72B
8F6039E3FA11910779B57D7463A6D
B08FE9908F46CAF656021F657A400A
80B9EBDDD5



Martha Barajas García

A favor

AD371508C7C9712E7BB92B55713A3
64DFD29DFB74744F6CE904A2752FF
21386953CB36777BEC44046F2FBE0
A73B4F3FA5F9B228F18EECE957E35
F0775D5AEC6B



Martha Robles Ortíz

A favor

13FEBFA2E73015E53B346391C5B41
0C902745ADAD63F15A2E0AC85FD1
CEBBEC453E50324EC69779F73C876
73860089224E1DF26F7B7F66959564
B84053935D62



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

5DF466CDC8B674E95F35CA6180B5F
477891E1C98BD597628F1414F541E3
FC8F95741BD80D406C413B7A979E5
5109F602BFAA5A08B967BACF112B3
A739A1C3234

Primera Reunión Extraordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Mónica Becerra Moreno

A favor

88E271FEFD8105FE8AE6F4ADAB792
F3E6BCA45EEF5D6EFB6D7066595D
1DC57B52D4E7D6315A2F56D02D209
52090A6F7D72071E7ACAE6A37A50
3700F7913ACF1



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

4E6E0C36352720D2808B0782869BB0
4D5D14027B0E0613CC742A49B1DC
DB889D3E55B591B05136464795CAC
8425875F70541E3B8BB650529C4CB
AA1CAF1A5B45



Noemi Salazar López

A favor

F9B7E260FF9F5349E2D44B5F3CB1D
CAD3E699084ADEC3E866E6041BD
21B69E622AE6CB5367E6A2B0C2E54
E3D9F470434C1CD225716E7FF36CC
5E068A03E20C8



Norma Angélica Aceves García

A favor

76C5D32EAC25C3938FAC1EEEE77E7
7061F6768DF48E9DEC29B49312FC0
7C8E451DFC3F00C9C2BCECF48EAB
C16D21B6A1D2C9C9CABDED663BA
530C7D7BB3E3AFEC



Pedro David Ortega Fonseca

A favor

19AF7F8F4BF4AEC28470813E709B7
20881F72A5E913CFD8BEF15EFD16C
03D77F11ED9DBABDF07C0558E8467
A7B24638F4898EE8913810DF65A6E
A263A7E30428



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

E047AF20B82E51BDE6AE81129D758
E938ADDDDB1A05B2202292D4FEB694
5B06CD1A43DBFB229BAA907436FF3
D876C43341AD1C3EC15B5F4112FD3
8DED1C15F01E

Primera Reunión Extraordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Yolanda De la Torre Valdez

A favor

70625BD8053CF4A87F87816CF79A9
1907FC4FA9F99C98837F1013316E6D
54E97980C1ADF15E6635397D359338
8096245BC553DE5FA64DCF778D29C
F6410CD78D

Total 30



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A EJECUTAR AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOCEN DE DESARROLLO INTEGRAL Y VIDA INDEPENDIENTE, A CARGO DE LA DIPUTADO PEDRO DAVID ORTEGA FONSECA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 1171).

Honorable Asamblea:

A esta comisión de Atención a Grupos Vulnerables, le fue turnada la "Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente", que presentara el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Este órgano colegiado se abocó a su estudio y dictamen para ponerla en estado de resolución con el presente dictamen, conforme a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

A) El 30 de noviembre de 2021, el diputado Pedro David Ortega Fonseca (MORENA), presentó la proposición con punto de acuerdo enunciada en el proemio de este documento

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A EJECUTAR AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOZEN DE DESARROLLO INTEGRAL Y VIDA INDEPENDIENTE (EXP. 1171).

B) La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ordenó su turno a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con el número de expediente 1171.

C) La proposición fue remitida a esta comisión el 1 de diciembre de 2021.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El autor pretende exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente.

III. ARGUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN.

Conforme al texto, la propuesta se apoya en las siguientes razones:

"El Estado mexicano adquirió un fuerte compromiso con los derechos humanos a partir de la reforma constitucional del año 2011,¹ estas transformaciones jurídicas no solamente involucran al cumplimiento de obligaciones por parte del Estado, sino que es una apuesta cultural por el respeto a la dignidad humana.

Es así que, de acuerdo a dicha reforma, en su último párrafo del artículo primero constitucional, señala en términos generales que queda prohibida todo tipo de discriminación, que atente contra

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A EJECUTAR AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOZEN DE DESARROLLO INTEGRAL Y VIDA INDEPENDIENTE (EXP. 1171).

la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por lo que es fundamental focalizar cada una de las acciones del Estado mexicano, para los grupos que históricamente han sido discriminados y vulnerados, como lo han sido las personas con discapacidad.

De acuerdo con el artículo 4o., numeral 1, inciso a, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad,² hace alusión que los Estados miembros están obligados a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, mismo que fue firmado por el Estado mexicano el 30 de marzo del año 2007.

Es por ello, que este instrumento puntualiza que la discapacidad no es la limitante, sino son las mismas barreras del entorno social, de tal manera, que existe una necesidad y una obligación para hacer la igualdad real y efectiva de las personas con discapacidad.

Ahora bien, dicha Convención, en su artículo 9o., especifica la importancia de la participación plena de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida, es por ello, fundamental adoptar las medidas pertinentes como asegurar el

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A EJECUTAR AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOZEN DE DESARROLLO INTEGRAL Y VIDA INDEPENDIENTE (EXP. 1171).

acceso en el entorno físico, las comunicaciones, los edificios, las vías públicas y el transporte.

Por lo anterior, en el estado de Guanajuato, de acuerdo con el censo población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), existen 935 mil 673 personas con discapacidad, las cuales han sido olvidadas, excluidas y vulneradas en el acceso a sus derechos humanos por parte de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato, debido a que ha sido omisa en no planear, programar y ejecutar eficientemente la infraestructura de calidad e innovadora para una movilidad y conectividad segura e incluyente, como lo señala en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; la cual, ha obstaculizado el desarrollo de una vida integral de las personas con discapacidad.

Existe una necesidad de que se realicen los ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal en todos los espacios públicos, ya que no hay datos o informes ni evidencia física que permitan visibilizar la existencia de entornos físicos, edificios, vías públicas y de transporte accesibles y con diseño universal para que las personas con discapacidad gocen y disfruten del acceso a sus derechos humanos y tengan una vida independiente en el estado de Guanajuato."

III. CONSIDERACIONES.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A EJECUTAR AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOZEN DE DESARROLLO INTEGRAL Y VIDA INDEPENDIENTE (EXP. 1171).

A) Esta Cámara de Diputados está legitimada para conocer y resolver de la presente proposición conforme le faculta el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B) Esta Comisión es competente para conocer y emitir dictamen a la presente proposición, atento a lo que establecen los artículos 39, numerales 2 y 3 y 45 numeral 6, inciso h) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C) La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como instrumento jurídico ratificado por el Estado Mexicano, forma parte de la Ley de nuestro país, conforme lo mandata el texto del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tanto, sus disposiciones son de observancia general y de cumplimiento obligatorio.

D) El contenido de dicha Convención, impone una obligación de hacer a los órganos públicos de los distintos niveles de gobierno. No obstante, por desconocimiento, ignorancia, o carencia presupuestal sus contenidos han sido pobre o nulamente observados dando con ello lugar a que no se

cumpla con esa aspiración de adecuación de espacios para brindar una accesibilidad integral a las personas con discapacidad.

E) Esta representación coincide en que una de las tareas con las que este poder puede contribuir al cumplimiento de esta obligación, puede ser a partir de este exhorto; no obstante ello, recomendar exclusivamente a las autoridades de una sola entidad federativa podría verse o bien como una intención de incomodar a alguien en específico o como una aprobación al

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATALES A EJECUTAR AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOZEN DE DESARROLLO INTEGRAL Y VIDA INDEPENDIENTE (EXP. 1171).

resto de los gobiernos estatales respecto a esta tarea, ninguna de las cuales es la motivación de este órgano colegiado. En tal sentido, se acepta el sentido de la propuesta, pero replicándola hacia la totalidad de las entidades federativas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 39, numerales 2 y 3 y 45 numeral 6, inciso h) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 180 del Reglamento para la Cámara de Diputados, se somete a consideración de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el presente:

ACUERDO

Primero. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente los Gobiernos Estatales de las Entidades Federativas para que, en cumplimiento de los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realicen y establezcan los ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal, a efecto que las personas con discapacidad gocen de una participación plena y efectiva en la sociedad y se mitigue la discriminación estructural.

Segundo. Envíese copia del expediente a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para glosarse a su expediente y su publicación en la Gaceta de la Cámara de Diputados

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2021

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Primera Reunión Extraordinaria
LXV
Ordinario




Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente. Presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (Exp. 1171)

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

| Diputado | Posicion | Firma |
|---|----------|--|
|  Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda | A favor | C393A2EA177B7708BFF25EEDB63D1 B10BF4E190E5C4761FBABA382E092 A0BE6A54DDBD87F2C7C79C9D888D C79DB020FBDABAAA62116C02B11E 3CB3BA870C9877 |
|  Ana Teresa Aranda Orozco | A favor | FE64A16C828FD57D455C3030B1057 389961CF619B8862906B090D74823E A0C8FC7DB7201F834132CF65DB4C9 73221A17B9A932F6C4D1DB0282503 9EA8CE69C8D |
|  Araceli Celestino Rosas | A favor | DDAC03E30D8EFB1F6AB809E0EED1 50A8EEC63AD3219560F5DA5CA2505 34A0F7207D2C906CBD2470E2C01CB 6F401B64817DE7F888EAA6F5C0075 3C1A2993EEADE |
|  Berenice Juárez Navarrete | A favor | 13DD1BF562D3AD4F3EE07049DF62F 1BB1DC09EAE7C676561ABE2D0C1C BCD3A35F39428C224331459487FC6 1098A9472106453613E9553CE14695 0FDC7E6C2769 |
|  Brenda Ramiro Alejo | A favor | 4FC24E475FC77F544F0D7614745AC 0DCD77D895D6A01AE20F6BED6274 F205C8F309F67D0302940CCD7C657 D0159C23B0B1D76A7272B8B9E44C3 0ED23C40421F1 |

Primera Reunión Extraordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente. Presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (Exp. 1171)

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Carolina Dávila Ramírez

A favor

C0A84F68C15890D0BC72EC4319B6E
84BE06B5C32F91A7B972D4F0CD37D
253A8167298290AB846C6FAC640454
1E831353AA585013174098A582FA18
BA62ABB002



Catalina Díaz Vilchis

A favor

408D946D306C2DDB1AF8195671DFB
35FE3542833AAB0B0341B747CC9D7
D74CF9F5FC3D8365C5A1D4C3F77A
01E2B7DD6EA95AFFBE1B9BB5309F
78016EB223FA29



Celestina Castillo Secundino

A favor

1B7AF4FDDE58C94CCD430A3E5B04
4358C83810517F82F834D2C5AD1653
99EB5149169D714FECBAE1F0BEA94
852EF50EC38CA0EF2AE52CDD0E6A
E8EAB8F6200DE



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

92C9616AEE91068AAAC4E937464AF
16A52F83FA7CF5B8E78625E917C18
1FB30C08DAD55644EC0F7B1966AF1
C4F4B8230433763BF215BF48FA74C
8B2491D0DD27



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

A favor

0B23303EC498FD7E476EB718177E1
9EA3262E31201374EBF0EB1E6CE66
8F047DC36A4BF174ADF40FB8F85EB
E58194BD1392FFB655E47C940C8B1
78499B0DC0B8



Diana María Teresa Lara Carreón

A favor

817A87F34987D6B37B6B884DA019C
36E2CDC4B39BE55A5995CC7D271B
7BA3544955541FE2EF14BBF8B86B3
B89337FD6F4527130E249FE70BC6F
05DB90FA1651F

Primera Reunión Extraordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente. Presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (Exp. 1171)

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Dionicia Vázquez García

A favor

A479C0E3C769967DFD8D0BF58C64
B641974D2C5467202265A02370E4B7
F8EFCE7D60EDD20A04E47DB8DBB
DE90D47F3FD76478DD77B760AB926
A3D59E74C7E691



Elvia Yolanda Martínez Cosío

A favor

A31A9F08CC671D04418A1095B904F
581F2286BB0F853FDE9B1B91137772
AD3294DE6FDFC299CF4761366C
5EE85A53227F3876760F38FF77F01E
E6DC92B3B28



Janine Patricia Quijano Tapia

A favor

818C507D38CBDBF31B0BF94130E1E
A4A008E4936CF8C34D771FD10489A
1F617EBE155CEEE87BB2E6DC31A5
DD0F0BE387DD0FFAB8D67BA6036A
8142DA16AD1EB1



Laura Patricia Contreras Duarte

A favor

DF370184046F2F724951D1133ECB41
1D58315F3063D040993C151B14E781
CE1C96C73F4324FA80D62644ABC49
57BE1D9990FA8A4488075EDD585E6
0F2AE0230F



Lorena Méndez Denis

A favor

E07B88C52EB880F4F90C0421E640C
155FCFF7E45C7E6EAB32EC88E42B
D397B6D217E2F2E979D7F37B5712C
D3BBBCA7B92F166F1534D20E4E4A
E10FDF38936DF0



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

1A002CF88CB4362BD9715B8E24509
76E34946CCE72A7FFFEA425684946
25AE55BAE82178816A58C480086D7
D0585302A402168B7AAE7C14390CF
958BF35CE534

Primera Reunión Extraordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente. Presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (Exp. 1171)

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



María Asunción Álvarez Solís

A favor

99BEC2037252AD8EF279DCB686D58
940C47EEF47DEE68811074CDDD57
FCC263AF8F050B88BD11CF178FC08
100AE8C4F8389F9A33FB5BCF5A9E2
C8B6AD5F62416



María Clemente García Moreno

A favor

3C794805A5DB3091DD7FF6CC41F30
3F1F113CFDA3B55218E6597963D56
C31617163B20FA2EF7D4118F35BA9
24BD862EA14E1CE3AF012589F21E8
4F7890958A4A



Mariela López Sosa

A favor

7383061895B5437A5E17E213ED360B
96DDFF110B880843F294E2D9DB72B
8F6039E3FA11910779B57D7463A6D
B08FE9908F46CAF656021F657A400A
80B9EBDDDD5



Martha Barajas García

A favor

AD371508C7C9712E7BB92B55713A3
64DFD29DFB74744F6CE904A2752FF
21386953CB36777BEC44046F2FBE0
A73B4F3FA5F9B228F18EECE957E35
F0775D5AEC6B



Martha Robles Ortiz

A favor

13FEBFA2E73015E53B346391C5B41
0C902745ADAD63F15A2E0AC85FD1
CEBBEC453E50324EC69779F73C876
73860089224E1DF26F7B7F66959564
B84053935D62



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

5DF466CDC8B674E95F35CA6180B5F
477891E1C98BD597628F1414F541E3
FC8F95741BD80D406C413B7A979E5
5109F602BFAA5A08B967BACF112B3
A739A1C3234

Primera Reunión Extraordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente. Presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (Exp. 1171)

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Mónica Becerra Moreno

A favor

88E271FEFD8105FE8AE6F4ADAB792
F3E6BCA45EEF5D6EFB6D7066595D
1DC57B52D4E7D6315A2F56D02D209
52090A6F7D72071E7ACAE6A37A50
3700F7913ACF1



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

4E6E0C36352720D2808B0782869BB0
4D5D14027B0E0613CC742A49B1DC
DB889D3E55B591B05136464795CAC
8425875F70541E3B8BB650529C4CB
AA1CAF1A5B45



Noemi Salazar López

A favor

F9B7E260FF9F5349E2D44B5F3CB1D
CADC3E699084ADEC3E866E6041BD
21B69E622AE6CB5367E6A2B0C2E54
E3D9F470434C1CD225716E7FF36CC
5E068A03E20C8



Norma Angélica Aceves García

A favor

76C5D32EAC25C3938FAC1EEE77E7
7061F6768DF48E9DEC29B49312FC0
7C8E451DFC3F00C9C2BCECF48EAB
C16D21B6A1D2C9C9CABDED663BA
530C7D7BB3E3AFEC



Pedro David Ortega Fonseca

A favor

19AF7F8F4BF4AEC28470813E709B7
20881F72A5E913CFD8BEF15EFD16C
03D77F11ED9DBABDF07C0558E8467
A7B24638F4898EE8913810DF65A6E
A263A7E30428



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

E047AF20B82E51BDE6AE81129D758
E938ADDDDB1A05B2202292D4FEB694
5B06CD1A43DBFB229BAA907436FF3
D876C43341AD1C3EC15B5F4112FD3
8DED1C15F01E

Primera Reunión Extraordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato a ejecutar ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal para que las personas con discapacidad gocen de desarrollo integral y vida independiente. Presentada por el diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena (Exp. 1171)

INTEGRANTES Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Yolanda De la Torre Valdez

A favor

70625BD8053CF4A87F87816CF79A9
1907FC4FA9F99C98837F1013316E6D
54E97980C1ADF15E6635397D359338
8096245BC553DE5FA64DCF778D29C
F6410CD78D

Total 30

DICTAMEN
CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PROPOSICIÓN POR LA QUE SE
EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A MANTENER LA
SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE, SUSCRITA POR DIPUTADOS
Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de Zacatecas a mantener la Secretaría del Zacatecano Migrante, suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada el 24 de noviembre de 2021 y publicada en la *Gaceta Parlamentaria* ese mismo día.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición mencionada, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- La proposición con punto de acuerdo fue presentada en las fechas y por las Diputadas y los Diputados que se mencionan en el mismo, y publicada en la *Gaceta Parlamentaria* que igualmente se cita.

2.- La proposición fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

CONSIDERACIONES:

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las proposiciones con punto de acuerdo listadas, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Se reconoce la aportación de la Secretaría mencionada como vínculo y órgano de asistencia a las personas migrantes, por lo que se reconoce su importancia. Sin embargo, y dado que se asignaron fondos a la Secretaría del Zacatecano Migrante en el presupuesto 2022, aunque con una reducción de 14 millones de pesos, y todavía se encuentra por designarse una persona titular, se considera modificar el exhorto presentado.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Zacatecas a designar una persona titular de la Secretaría del Zacatecano Migrante, para dar continuidad al funcionamiento institucional de este órgano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de febrero de 2021 *2*

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Tercera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario





Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Votación de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios

| Diputado | Posición | Firma |
|--|----------|--|
|  Alma Griselda Valencia Medina (MORENA) | Ausentes | 69C60B229A3DAD06CBA4531B406D A2ABCDF67B3D9B9B88455E7C550 C126E45AC8B53D051249D66C3AA28 BDE885258001A4CA90368BFCAFD9 CD5F3CB36CD70F0 |
|  Ana Laura Valenzuela Sánchez (PAN) | A favor | 9EBE7374E069D3560C25C3AF200F4 439D0DC981E1B4C7DAD94AD2E062 051C679EAB940C55BC2AD02C5F0C 518DA539CB4DB73BA39FB0D9A8D3 E78C8DDEB53CB69 |
|  Carolina Dávila Ramírez (PRI) | A favor | 4E151A10030604D0C109FCD735954 A5C58DCA2B3168BD9A6D586E2951 D1F9D9890E61A648141571E0DBD3A B210697E46E572E2C649C0BC5284C DECF76A67C44C |
|  Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) | A favor | 142DE6D036CDB8CF630E84375D05E 660E142C84BD1F51317B23670F09F9 B46EBBB7269E5E092B955205A5E16 632EAFB345A97FF191466D78920AE 49BE5634978 |

Tercera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

E800409B88764482598F7859171CB5
6BF2D4D374CF19DCC56ADB1515B9
E77ED4976FB6CBA4A0DE8F91F03A
EFC9FBFCA0DC837C695E45A4EF4D
A93A7546DC325D



Fausto Gallardo García

(PVEM)

A favor

26B4D07B59D34578CE7B1927CE101
246CBEFCE49B7C1F2AFAB05E3E63
05C9DED840A3939477691B245D0A7
FAC495D345E119AC0169390B18929
D9D63564E6988



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA)

Ausentes

B949B87DC4B43A92785179D62A7AB
C10A02CA2F12E8C04894FE2272DE0
FD6F64520A530342C2E5195A32F627
D88F401732FECF29780C8EF59B91D
5B3E4925693



Javier González Zepeda

(PAN)

A favor

C95069F9FF4A42B8C663550FD6E04
476776ECAB127E51C24E00D90757D
C2814E11E00D55D7D90FE450283FA
E21D3FE8F82C611ED04587FC15384
06D8FC625D29



Jorge Ernesto Inzunza Armas

(PAN)

A favor

2C983E9E3E33B34FF685DD8B59CF3
0349E8D89D0BD748BBB4FCFE34175
70A574AA35A2A06A647A73C7E7FDE
57100F9AEFCC031BA71D387FC20A7
A05C85DD1FD8

Tercera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

(MORENA)

A favor

BA5DA3BCB9E1B4A8B97DE6F941A9
F8A4A88602B114D429268A49826E87
F477D1DA7B99A6176CB004F3F6163
9AA1847CC41999EDC77C0502807CC
BF2F21DBC0D7



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

4CFEFD788AE0181E970CC04FF1C
8E68A26D7E7C9AC983B40B80EC24F
A3AB025C7F6570A863C19B360ED3C
68AAC65F21FA7891F97973A3036A22
DEEE5C4ED0A9



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI)

A favor

7389DB03CE8C251CBD2A3FBDDC81
323A538666873BB7C0E5850136B141
79691DE605556A614CC1F11B6534C
971C6E192A37B8C3871D30F98E331
7460395E6310



Manuel Alejandro Robles Gómez

(MORENA)

A favor

4C2AC959E134D699E5F335747780C
09C7AC073285AD904987F8FD7A231
8BE9F59CE4B50C68D5BC8F9AEED6
C0574FFBA5B1BF2B4B384A84F0A76
F38C9F3871939



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

A favor

0A57AFBC15E9478D091F1A0852D91
02E09544D2ECB3303253F31A11A917
AE1653441FB5F98FF0908396B8FA54
FE1B2D0EFE36BA95D79BBCBD3E1B
B88CF740D48

Tercera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



María De Jesús Rosete Sánchez

(PT)

A favor

ABFB36657D4AB431EB4FE032496D1
E932B2D356757DA6B36A24960C99F
261E845E4733306DDC0305DC4AA8D
D7ED8C7F15A0197080505DB4DC464
0F54C59F6CB9



María del Rosario Reyes Silva

(MORENA)

A favor

5C5A8F910B3F3F8E42C90F06FC63B
426FB86765E59082CF416F3AD7BAB
3251ABC21016E89F753122CEC5ED2
53F3DBDFDD4BA1FA3677F8167460F
AE47944AA7C7



Mariano González Aguirre

(PRI)

A favor

86853A1F75A13DF217F865C9E698D
EBC9E81E80F63533D40810E4C4746
EFD507B65A2A7C0D5D1BE75056296
1DE8278B0F90401C610A0EBEC2041
DC5AA1296F9E



Mario Alberto Torres Escudero

(MORENA)

A favor

F49703B96A5E616B7C8ECED9A9CE
41F331F3C59CAE5D5951C385FBB7D
E015ED73BE20E4CBC7A4EB1A6B61
EEC54A541B13C154AE575EB77053E
9DB311FD6ACCA8

(PAN)

A favor

FD2C7ECB1F24F0FB24194A383803B
052EE48C2D4D90DEC3BC949871E3
3E0AAAE4C4A4E8776B109AD3AD26
DE1E63F6698B6C350FC738FBC425A
56DF23640B2C1D

Tercera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Nelly Maceda Carrera

(PT)

Ausentes

F0789CD3DF985E0DF4D185A517F5F
BF866035EC475789D229A624BA1712
FE2A3440E9C576438BA8FBC0ED03F
D1AF05B557E8F27DEA8203ED84EE0
6C0B663C6C4



Nora Elva Oranday Aguirre

(PAN)

Ausentes

FE5ACF954C99C8DCD3017414A0695
DEE0E44EED43F849B5E24B2EDABA
8A67A6C074C57F975EDE077A05082
C9D00B21EA21BCCDF74E12537DE4
488C8386593943



Olga Leticia Chavez Rojas

(MORENA)

A favor

289CA835F8D8DBD7866C68290DA7A
57028C43B88E8DA4C7D518AD889F7
FC7A8CA25D83807C42536A892A700
ADCE268268417620B155D085CA631
EAAD310D2CD2



Olga Zulema Adams Pereyra

(MORENA)

A favor

E7E891953E4917B4A55B8F9A7A7D9
405E8C66A36162910F5CFE4412BBF
FF406BE74D2AF4ED75316C6B6E882
7DA46B02A6D5A2E028D6D706F2F1A
81AFC72FF2FA



Oscar de Jesús Almaraz Smer

(PAN)

A favor

73C8B48526581715CC7044DAB28AF
D9B63F6EB592400ABEF76632ED2B2
283F59A4DA3A96DBB5926232EE8B2
51B1533F023DD7C715D33B59202FA
2749C88A9DE4

Tercera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Roberto Alejandro Segovia Hernández

(PVEM)

A favor

ADE659B6A501C6ACC81B5FDC0791
E084854DC92EDEC3573C37579772B
8A108523DF096BD84B529E38FB38B
144C56DB5DF47C16B46CDAF42182
BFFA49F96927D8



Rosa María González Azcárraga

(PAN)

A favor

5E767EB1291A6071FCD48F6E84678
6ED316A8B749FC555952A29DEE46F
E057A66B6CF0F8736BBE34D47A6A2
E2D0BE52300B8E5EC7858FDBE0A4
66B6D67A8FDE2



Sofia Carvajal Isunza

(PRI)

A favor

C1342FA8B0D8E80AA1D66E39CA33
FC7F345951D2A3F2DAF3A2D9EC05
A65C3885C55B6B56248E8A92257FC
841C6B03E87C7483776A5DE6F7910
95E774CB469F62

Total 27

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado

Posicion

Firma



Alma Griselda Valencia Medina

(MORENA)

Ausentes

78DEB83F5FF1B650C8D8A333C2E4
C816C39E38CD1FD9FC3EB9DA2FF0
E09B4DAB80CE9B88884FAD34B1B4
ED374F90CD5FD6DC9CF3A80D5C90
22E6E7101BA4EDAC

Tercera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Ana Laura Valenzuela Sánchez

(PAN)

Ausentes

D04EBA890DC61F3E98915FA19C2F
DBD895B4DF17CE5E6B6ABDD12368
42DC65553E555DDEC6ACD0575B00
32E1CCA5D53A0F031437A088FB72
F5FC93FE820BE99



Carolina Dávila Ramírez

(PRI)

A favor

B92BF07F0EE89626120E0A12E3829
A225588556DBC86AE1D75DC008996
5B5CA101B1D0E09C7093D29FC7C7
F14DD8F31EDD9617BC1924C692ED
8690432A7C34DB



Elvia Yolanda Martínez Cosío

(MC)

A favor

C1B978A33AA41851182D2F90C1128
6AC049583D3B0E6C9E050D25412F8
D95D8E6A323051FFF4B3E489E990E
F622A7CF0EAD46E3B127E364FEE54
8E88724024ED



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

Ausentes

B4027D87C4911328ABA8406AD065C
60C1E64D78447FFFDC594E13B7C3C
F08F31D2DEA6DDA7F43FF2DE7C4F
11C62661EF356503AB6FB5C965C78
8A31D026CA34B



Fausto Gallardo García

(PVEM)

A favor

BE08C2DA9C8CA7C3291F5A50F06D
2CED9520C50D8029584357F46C375
727F6E5E790CC444C09A2B4C06884
F8559CDA020355EF47D544702AA55
46CFD090D73CC

Tercera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA)

Ausentes

48BEB99767ACE45D14DFF9C900E9
D1C615316BE3350AA5110E52A76D6
7633A648FC7B8D706155A4BF8FF3F
8DB11240E7FDDFE3FB4B6F352606F
262A562F03862



Javier González Zepeda

(PAN)

Ausentes

58E823933DEE5A58DBCF080D41492
DF4077FF43D15DB822601AB9658B9
98FFDDB2E034C5E1C47BBF63E1382
EBEAD8A49D962AD1109248E15CD3
867E712CDCCFD



Jorge Ernesto Inzunza Armas

(PAN)

A favor

6FC9CEDA141656E9849881B0695BC
CB1685DFE64E00C7364E9B0D6689A
7E90F346ECBE2B3A0EE585B1F6E43
4A0EC4DA59FFFEFF23046BE4EA1E
38023E92BAA89



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

(MORENA)

Ausentes

ED0C96D21F25FC236AC9A086C5824
0B982213A630CF7927C5944E54694B
EFD5428B0756D683E42499AB2922
197C2A96CFD6C4FE07730B0B83D55
F73AD10D08D



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

Ausentes

2B7D9E674C9EA91C94887B56E368E
520E06A15AEB58388DDBBC39D395
D08D74E2813CEB9765445AC098CA3
C396122748967B0818770C550EE497
6FD06E23A028

Tercera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI)

A favor

7A747E5A2137B422100981F961D283
8F3C7649759960179984BD1761CD7A
F091533731F3956621ED8E4BE11B0B
E5DF6F8E5D8FBB57878B347533D3F
1EF5FF8A5



Manuel Alejandro Robles Gómez

(MORENA)

Ausentes

19061CB22A018311A7B504CFCA6B6
73AFF10274F24361BDF117527F4FC
BC18554F1038B03314FD003AA118B
3C9D3E9D8CEB00C3108474E0A09F2
2A35B79BD29C



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

Ausentes

E86CF09A1B1B4A0548C657D9AC0C
7E34F19A95949CE7C7C5A9AB24EAF
5B3B66CC8CB660A8016956DFB81C
E10DAC2CA4593AD543DB173D5B58
F7A203BB450AF8B



María De Jesús Rosete Sánchez

(PT)

Ausentes

1841D6CEF6608BE3A239E59410A30
B1E814D7AAA2A1EA5A3CDCD05653
6BFD55ECEF73AF28BDBC154DC5CF
D20812DF6D20EDBE7A7D2883BDB3
7889365C0F81607



María del Rosario Reyes Silva

(MORENA)

A favor

2928D3CF4F4221643F720BA4A9BA9
AD9CC0BBFC0F7CE3D6134E2E07F2
BF473822DFDC3D9A59A50ACCB15
DC89C3EC7B00C12DF6907CBDDAD
73DDAE81BD1479DF

Tercera Sesión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Mariano González Aguirre
(PRI)

A favor

8FE595AC9932A2B8931FCEA032434
849F5B94E5BC82223DBF5B27025E9
0A4E4474519408C412E3B6DB94F62
DD06DFBF0B508D13AA68503B2FD7
B2480D62EC643

Mario Alberto Torres Escudero
(MORENA)

A favor

2A907D63E52408A05224F41C1374D9
83C15F1135143613F10F401C2DFEC
21326F17142565DDC38BC6CB434FC
CF74621CABFC9D178E454446DD9C
6C4BE12F58D8



Miguel Ángel Varela Pinedo
(PAN)

A favor

9DE661DD63841F77EF24D96798DF4
3CBDD87AF8A190D252F0EAA33714
A4A5D4C76B2FC6E64F1C8AE614F4
D2CE715FDCC7025DCB412DCC0E63
51D957D26016B0C



Nelly Maceda Carrera
(PT)

Ausentes

49248FF1E1178EBCB79CAEB866891
CFE292865CD61AAA3962D69963050
8989DDA81A27C691E9C66815EB067
B96AF650633D6AFA25F56E93A66B3
72BC77C410F5



Nora Elva Oranday Aguirre
(PAN)

Ausentes

B38FE2BDDD9EC840B585F7DA112D
E9C055A356E8A5108FD4AD58538D6
C586FBD682820A694B496478B6B674
CD2A0094E7A574E8165830F024EE1
A3FC8F7491D8

Tercera Sesión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Olga Leticia Chavez Rojas

(MORENA)

A favor

FA490BB24C6812D2450B846C1FA32
DB7ED6ECC1F5FC28DA0576367B6A
57B918DEAB789A8B86E12A5F100EB
5D55CBEC7435C569275BCEC5E030
FAC33A95F35551



Olga Zulema Adams Pereyra

(MORENA)

A favor

6E6273BD8C07F77DE6B654B001ED3
3001DD770DAED5622FEE353741E69
05C786AC632A90F5232F860E076B4
C50B18419B49E09970B21C60787374
E07BA8E03D8



Oscar de Jesús Almaraz Smer

(PAN)

Ausentes

0BAAB337891C9487E0CB0F66BFA9A
CBF7089F3063F8EC04C17747456486
9C1E84395AA82B111FD680A1D1B8C
A5CB5E09977A4B58068C797B7315A
75E217F547D



Roberto Alejandro Segovia Hernández

(PVEM)

Ausentes

2DD218CCDBB609BBF50E241018A8
C7B675FDA49B1B71B24AE0BB6C4E
023D34403E7D273A1734687B7A65F6
0CB58FC677EDEC95571640965768B
B5E11D2D0ADC0



Rosa María González Azcárraga

(PAN)

A favor

09CEC28079452BA33E8190A4EC2B8
E01A70620C8155A525647B31E62B2F
7559368A64951D4FE80FD79DB0C04
F44971000A7C1E5D8F0B1053123078
025BABEF73



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Asuntos Migratorios

Tercera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Sofia Carvajal Isunza

(PRI)

A favor

CB7D5F97FC9C2C225FF4A77EB7A6
5E202F18BEDCF5233EA7E5AD1BCA
1ECEC7F143018AE4FC32666DF09A5
8FCB762060B26A12D34D38CD80F0C
9130FCFB5F0EEA

Total 27

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano el 15 de diciembre de 2021, y publicado en la Gaceta Parlamentaria ese mismo día.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la proposición mencionada, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- La proposición con punto de acuerdo fue presentada en las fechas y por las Diputadas y Diputados que se mencionan en el mismo, y publicada en la *Gaceta Parlamentaria* que igualmente se cita.

2.- La proposición fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A pesar de haberse presentado el pasado de sesiones, y no correspondería su dictaminación de acuerdo con el artículo 182 del citado ordenamiento, se dictamina por conocimiento de turno, recibido por esta comisión el pasado 19 de enero.

CONSIDERACIONES:

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en las proposiciones con punto de acuerdo listadas, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

A lo largo de esta legislatura, las y los Diputados de diferentes grupos parlamentarios han manifestado su preocupación por la creciente crisis migratoria de nuestro país, dejando evidencia de reiteradas violaciones a los derechos humanos y señalando las condiciones por las que atraviesan las personas

migrantes que atraviesan nuestro país para llegar a Estados Unidos de América, sufriendo diversas agresiones por parte de funcionarios públicos e integrantes de la delincuencia organizada; además de sufrir condiciones precarias de vida y sanidad; siendo obligación del Estado mexicano garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos garantizados en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

El 9 de diciembre pasado, un camión que transportaba a 166 personas migrantes centroamericanas salió de Guatemala con destino a Veracruz en condiciones de hacinamiento, sufrió un fuerte accidente como consecuencia del exceso de velocidad; lo que provocó la muerte de 55 personas y resultando 105 gravemente heridas. El conductor huyó de la escena, y a la fecha su paradero es desconocido. Es uno de los peores accidentes ocurridos en territorio nacional con víctimas migrantes.

El otro hecho, ocurrido el 12 de diciembre del año pasado, fue un enfrentamiento entre migrantes y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de México en la carretera México-Puebla, suscitado por el bloqueo al paso de la caravana que tenía como destino la Basílica de Guadalupe. El incidente dejó como saldo 13 policías y cuatro civiles heridos. Algunos presentes en el acto señalan que más de 350 policías usaron gas pimienta para disuadir a los migrantes que utilizaron palos, piedras y botellas para defenderse.

Desde hace un par de años, se ha incrementado el flujo migratorio hacia Estados Unidos, convirtiendo a México en un país de tránsito pero también de destino para las personas migrantes centroamericanas lo cual plantea un doble reto, siendo obligación del Estado atender la crisis migratoria, conduciéndose con estricto apego a las leyes nacionales y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, salvaguardando la integridad física y psicológica de las personas migrantes que participan en estas caravanas, poniendo especial atención en la protección de las niñas, niños y adolescentes, brindando asistencia médica y jurídica, garantizando un cruce seguro por nuestro territorio al establecer líneas de acción concretas para lograr la meta 10.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Por otra parte, la Comisión considera que, de la fecha de los lamentables acontecimientos a hoy, las autoridades competentes se han pronunciado sobre el tema, implementándose además diversas acciones para su atención. A continuación, se mencionan algunos:

Comunicado FGR 503/21 de la Fiscalía General de la República, fechado el 9 de diciembre de 2021, donde se cita: "... por ser un lamentable caso de migrantes acaecido en una vía de comunicación Federal, la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos (FEMDH), actuará junto con la Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR), así como con todo el personal técnico y de apoyo que sea necesario, para llevar a cabo las diligencias correspondientes. Asimismo, se

mantiene coordinación permanente con las autoridades del Estado de Chiapas y con la Guardia Nacional (GN), en un equipo integral de trabajo, que ya se encuentra en funciones...”

Comunicado FGR 505/21 de la Fiscalía General de la República, fechado el 10 de diciembre de 2021: “Hasta el momento, la causal principal fue el exceso de velocidad y el número de víctimas es de cerca de 150. El golpe mortal fue contra un puente peatonal de la autopista Chiapa de Corzo-Tuxtla Gutiérrez, a 12 kilómetros de la capital. Los informes preliminares indican que el 98% de las personas son de origen guatemalteco. El personal de Derechos Humanos de la FGR ya se encuentra dando apoyo psicológico a los menores y a todas las víctimas del delito. Se sigue trabajando con el apoyo del Gobierno del Estado y de todas las autoridades.

En el citado comunicado, se anunció la creación de un grupo de investigación, además de otro de Acción Inmediata contra la red de traficantes de las personas responsables de la tragedia en Chiapas para investigar, identificar, aprehender y presentar ante la justicia a los integrantes y mandos de la organización criminal transnacional responsable de esta tragedia humana.

El 13 de diciembre se instaló el Grupo de Acción Inmediata (GAI) con los embajadores de Ecuador, Francisco Carrión Mena; Estados Unidos, Kenneth Salazar; Guatemala, Mario Adolfo Búcaro Flores; Honduras, Gerardo Alberto Simón Yeres y la República Dominicana, María Isabel Castillo Báez. La Secretaría de Relaciones Exteriores funge como coordinadora general de este Grupo.

Con respecto a los incidentes del 12 de diciembre, el Gobierno de la Ciudad de México informó que, luego de reiniciar las negociaciones con la caravana migratoria, personal de la Comisión de Derechos Humanos y de la Concertación Política de la Secretaría de Gobierno (SECGOB), acordaron con el grupo movilizar a sus integrantes en seis camiones para su arribo a la Basílica de Guadalupe.

El comunicado emitido por el Gobierno de la Ciudad de México afirma que las agresiones de un grupo hacia los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana comenzaron cuando se les explicaban las medidas sanitarias y que no podían pernoctar en el recinto religioso. Por lo anterior, se prosiguen, paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) atendieron a 13 policías lesionados, mientras que personal de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) asistió a cuatro personas que requirieron atención médica. Una vez que se tranquilizó la situación, se llegó al acuerdo de darles camiones proporcionados por el Instituto Nacional de Migración, para trasladarse a la Basílica, y desde ese punto, al albergue.

En el mismo sentido, el gobierno federal ha refrendado su compromiso con la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, así como su compromiso con una migración segura, ordenada y regular. Por lo anterior, se considera exhortar a fortalecer las acciones que se han implementado e informar

sobre los avances y resultados de las acciones implementadas a partir de estos lamentables incidentes.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Migratorios, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a hacer de conocimiento público los avances y resultados de las acciones implementadas en torno a la investigación de los incidentes del 9 y 12 de diciembre de 2021, en los que se afectó la seguridad e integridad de personas migrantes.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación a fortalecer las acciones implementadas para garantizar el pleno respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano de las personas migrantes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de febrero de 2021

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Tercera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario





Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Votación de predictamen de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios

| Diputado | Posicion | Firma |
|---|----------|--|
|  Alma Griselda Valencia Medina (MORENA) | A favor | DE81572A7EEC7CD454A3D6189CE5 0E9C2DC85E6049286F4E0A42000C5 E6ED799EDA3622B8FB83E6127C3B9 577779E886FE83722EA1816F78369F 04A241658793 |
|  Ana Laura Valenzuela Sánchez (PAN) | A favor | 68F240D56B5A946C43250F76BA7222 BDE9E50ADC4D42D07A0ACED1B763 AB0468CB1374648BBCDEDC9F71CE 70A93C8192C688EBC715612F428495 48B2FA813309 |
|  Carolina Dávila Ramírez (PRI) | A favor | 829E81EA952CCE46E84368724172B D2C775A77D57713BA96BDC9E31A38 D1CB4410D9918612A8D1EB9DB6C3 E255CD4E272EBD0DAA96417FB5848 2A677E4DB55AA |
|  Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) | A favor | 4B8905D128C0AF24A67D4CAC08537 467EA2555C39770FCAFB5302DB219 316A9C565067BC3025C816D43250D 8B0355E31243F073E1846AEFAC90C B94AE6847675 |

Tercera Sesión Ordinaria
LXV
 Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de predictamen de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

F38283E214E7EAE23C910800A7353
E6DE204D7CFD01A56EE59732081B8
60FC14FC1BF65A9CE8E5FF741CD1
FFAAD5638915BEFEC2A88366DC96
A350A9B9F5BADF



Fausto Gallardo García

(PVEM)

A favor

87A5CF3AC59825434D6DEF018CB7
DFC9CB698E743E6D3AD90427BF17
CA37C958580EB8F5D7D4171D12E32
8A24B5B773A549FE7329701E5C90D
04183B96EE3BF4



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA)

Ausentes

AC1E2CB39E231D68039F925386F48
CC0AD3AF953DC7AAA672218FB20B
5698D9EB3EB7ACDA21F67B25402F
C801031A175EA9EFD648BA45282B9
596BDC6366CCBA



Javier González Zepeda

(PAN)

A favor

89A6CE3089D573E7DE4F4D16A35E9
4FBDCC7325CD154D204DD9E09C22
5A44ED2A0F30FD6CFFC2DBB95BA9
D36DBECF5BEA71D6A78A73F0D868
7788E53E1663B80



Jorge Ernesto Inzunza Armas

(PAN)

A favor

0CB6485A81A883DF649DD8F07EDD
436B390DCD5EDC574E847BDDBC27
C8C64148C12077B71CEC8E370C92
78E6AAB142C9B8B1B1BAA40CD4C9
2F6977A7D3193C8

Tercera Sesión Ordinaria
 LXV
 Ordinario

Número de sesión: 3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de predictamen de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

(MORENA)

A favor

D14CB1C4F32CCEB485FE6A9B0F37
47F7EB1021970F60A8F020FB5129D4
ABE8848EC6DF3A438F1A52D8AEF2
849BA6A69F67A566C933DA703BA7E
B4660A93BEB31



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

67DEF100394679188389B519A5E285
CC021B0739CC12FCD0FBA1226E00
BA6BE071E21D9242DD46A782E0634
55311DB2E6A4B7773FD522C0A45B2
97967771B81B



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI)

A favor

EDC26F11698AD67C020D9B88F78F7
8798AAD78F02390DFC156270911CD
68541774E937B3AB7A4E773D8A3C3
0F6FB089D453B173A62ACA2D4032C
6A5A92D161F1



Manuel Alejandro Robles Gómez

(MORENA)

A favor

778B131E9831409E632804A18A2FB2
8D92C9FF1E970566D16FECF8F5D9E
3C2A61019C8EC611A92A63DCF43E
CF0FB9003AE3A10B6E41EB36C6C07
6FEFDA85B255



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

A favor

0466D7FE069B5ABB1CB4DB1D81BE
E9ECE911AD77A5DCED30496B2A30
0E1E16D9A280636B79BCA0523E575
0AE2B0E1A7761DEC5D33D6E2F37B
CF2B70B9A0A7651

Tercera Sesión Ordinaria
 LXV
 Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de predictamen de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



María De Jesús Rosete Sánchez

(PT)

A favor

4A6674E825D4C7EFC0455D62361F7
AF2881961C457D798D97B461BBEA8
ED46B6EFE041DA1DB8D9ED7862CA
B62A5A9D27E2D584C78C3E0953FE
C7630A576815B6



María del Rosario Reyes Silva

(MORENA)

A favor

DD94391F6478067E2F24BCB33B1BD
8A1FB5A72B7134A73C7CCB5047B45
3FA53D8D4BF93052D44F331F6DE2E
0C782441D077FB11983EDC5CD84F6
40D6BA7B95AA



Mariano González Aguirre

(PRI)

A favor

E5E92FDC63CC7DDF76E095F709B1
4ED56CD8C56858C67F7B8F9FFA6E9
7251509556EA06972B9E3DD5A4C79
F029A8633C61E584E00F77E4DE383
DE5943B96D161

Mario Alberto Torres Escudero

(MORENA)

A favor

31C5AF1D7FE386D06BD67848F36CC
5A8D64E409ACB3ACC7F24A5A76315
06FC4BDD184CECF1D0EA9FDAB685
45E51968B3C2145E660349542E44B7
B1E8C3318512



Miguel Ángel Varela Pinedo

(PAN)

A favor

A5C1507EC3D2AD89E36C371C7DC9
50DA3F7CE077318775A94B714D497
29244B843ED59DF729A2491F712E60
4F7D4FCEFC580374E4899A5B59F8
013BE9DA055E

Tercera Sesión Ordinaria
 LXV
 Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de predictamen de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Nelly Maceda Carrera

(PT)

Ausentes

8D50297149C7E410E9492A7746877E
BD7EA61855112A0696C96D2B0C3BA
8D92CD42B6138A8C0059AC91AD72
DE839556A4F04B61E05F40C4EF47B
6A34C4D4BD42



Nora Elva Oranday Aguirre

(PAN)

Ausentes

9AFDADE69ED549367447DBE1F702F
2ACF287B088FB3CBCE624114DC3A
BC102C24367EE4EF2C3193C497284
91C6B2C7B0A164AB7D16A40E7862A
622032398A754



Olga Leticia Chavez Rojas

(MORENA)

A favor

0296178DE8BAE9415388B2CAF8328
50838469537BCE201CEDF1AEC3157
F6BDD7097BF65F6C12A468B0126A9
49FE206C6B02F67E093FB51E93B1C
1EC4E41FA92C



Olga Zulema Adams Pereyra

(MORENA)

A favor

B4BFAC1E2338446BA5795C85F796A
471794B4B2A3C6C89DBFB2CD5A73
58763821AEC7E85F01FF675F824A27
4B286BB625883BA0A91D0F45B2E7D
044EEED8E882



Oscar de Jesús Almaraz Smer

(PAN)

A favor

D60B946DDE4F1FF1FC7950D26759B
47BB740AFEAE6A42013E721544F1A
0015368FB8D406AB6E68CBFD9F7E6
9F779BA89DC2547085D3964CD99FC
1E4BE003BDAD

Tercera Sesión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA Votación de predictamen de punto de acuerdo

INTEGRANTES Comisión de Asuntos Migratorios



Roberto Alejandro Segovia Hernández

(PVEM)

Ausentes

39483A62387706252D9AB3AFB60B3
D1878DF200BDAD6D6F2F47673C74E
3C9B73FF81B5D609CBF55EC34E3C
4D6AFD3A75AAC234FBA393020F73F
97077F14D4D6B



Rosa María González Azcárraga

(PAN)

A favor

CA299CB4DA6D0D608B7CF7AA8507
E267102859842C4D713B293DA68C2
06CEB7701678F9DAF19CF3537D63F
F3DD14296C39586FF5D1951393792
D33583734331F



Sofia Carvajal Isunza

(PRI)

A favor

FAC9CF12051696F0B50B41D850E42
E9F2063988C63E618E631EF55B9775
91FF99A0901C17E2E1124F84675FA4
BD9884C974996BAC3D379165AAE1E
B8FD3D02D4

Total 27



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A GARANTIZAR LA MATERIALIZACIÓN DEL PRINCIPIO DE PARIDAD TOTAL, DERECHOS DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA Y LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS Y LOS CIUDADANOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos, presentada por la Diputada Marcela Guerra Castillo y turnado a esta honorable Comisión.

METODOLOGÍA

La Comisión, para la elaboración, análisis y desahogo del presente asunto, realizó los trabajos correspondientes conforme al siguiente procedimiento:

I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.



II. En el siguiente apartado denominado "**Contenido de la Proposición**", se realiza la descripción de la propuesta, se exponen los motivos que se tuvieron para presentarla, su contenido y alcances.

III. Por último, en el apartado denominado "**Consideraciones**", la que suscribe indica los razonamientos lógicos jurídicos que sustentan el presente dictamen y el sentido del mismo; siempre con la convicción de que el asunto que se dictamine sea viable, no invada facultades de otros poderes de la Unión y que no contravengan las disposiciones señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convenciones y Tratados Internacionales en los que México sea parte.

I. ANTECEDENTES.

PRIMERO. - En sesión ordinaria celebrada el 01 de febrero de 2022, por la Cámara de Diputados de este H. Congreso de la Unión, en la LXV Legislatura, la Diputada Marcela Guerra Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

SEGUNDO. - Con esa misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

TERCERO. - Mediante oficio D.G.P.L. 65-II-4-487 la Comisión de Igualdad de Género recibió el 02 de febrero de 2022, el expediente 1841, que le fue asignado al punto de acuerdo de referencia.



CUARTO. - Una vez remitida la Proposición a esta Comisión, se procedió a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

De acuerdo con la diputada promovente, la paridad de género se refiere a la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida política, económica y social.

La legisladora argumenta que en el año 2014 la paridad de género se plasmó en el marco constitucional, sin embargo, fue hasta la reforma de 2019 cuando se incorporó el principio de paridad total, consagrándose estos cambios como un avance trascendental para la consolidación de una democracia representativa, participativa e incluyente.

De manera particular, resalta que el Congreso de Nuevo León fue omiso al no legislar en materia de paridad de género y de violencia política contra las mujeres en razón de género, toda vez que los decretos del 06 de junio de 2019 y del 13 de abril de 2020 establecieron en sus artículos transitorios el mandato para las entidades federativas de hacer las adecuaciones necesarias a sus marcos jurídicos.

Agotado el plazo, y derivado de que dicha legislatura local incumplió con el mandato constitucional, la Sala Superior del Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación ordenó mediante resolución a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL) que emitiera acciones afirmativas, con el objetivo de materializar el principio de paridad de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En consecuencia, la CEENL emitió los lineamientos respectivos en la materia aplicables a las candidaturas para los ayuntamientos y diputaciones locales. Dicho lo anterior, el pasado 15 de diciembre de 2021 la Comisión de Puntos



Constitucionales del Congreso de Nuevo León presentaron un proyecto de dictamen cuyo contenido buscaba armonizar la Constitución local y leyes en materia electoral con el marco federal.

A pesar de ello, diversos actores políticos y sociales han declarado que las modificaciones propuestas no atienden a cabalidad el principio de paridad de género de forma vertical, horizontal y transversal, ya que, si bien los nuevos mecanismos permiten la postulación de 50% mujeres y 50% hombres, no existe la normatividad necesaria para que las mujeres sean postuladas en aquellos municipios en donde sus partidos han demostrado competitividad electoral.

En este sentido, la legisladora sostiene que la Cámara de Diputados debe hacer un exhorto al Congreso de Nuevo León, con pleno respeto a su autonomía constitucional, para que en el análisis, discusión y votación del dictamen referido se garantice el principio de paridad de género.

En consecuencia, la diputada propone el siguiente:

"Punto de Acuerdo"

"Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía de las entidades federativas, exhorta al Congreso del estado de Nuevo León para que, en el desarrollo y deliberación de sus procesos legislativos, garantice el principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos, en estricto apego a la Constitución Federal y a las Leyes Generales".

Una vez establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición, las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género que suscribimos el presente dictamen exponemos las siguientes:



III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. - Que esta Comisión es competente para conocer y desahogar el presente asunto de conformidad con lo señalado en el artículo 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 67, 69, 97 numeral 2, 149 numeral 2 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV y 158 numeral 1 fracción X del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. - Que esta Comisión reconoce las razones que motivan la presente Proposición, así como la importancia que tiene que los congresos locales coadyuven a garantizar la paridad de género desde la modificación de sus marcos normativos.

TERCERA. - Que es posible advertir que la presente Proposición con Punto de Acuerdo busca generar las condiciones necesarias para materializar el mecanismo de paridad de género para cumplir con el principio de igualdad de género, incentivando una mayor participación política de las mujeres en los diversos espacios de representación política y de toma de decisión.

La reforma constitucional de 2019 en materia de paridad de todo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019, donde se reformaron los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar que la mitad de los cargos de decisión política en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), en los tres poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y organismos autónomos sean para mujeres, lo que se conoce como "paridad en todo" o paridad transversal, constituye un avance en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al poder político.



Así como la reforma en materia de violencia política contras las mujeres en razón de género, son instrumentos normativos encaminados a lograr dichos fines. En ese sentido, el mismo decreto de 2019 estableció en su artículo cuarto transitorio que las legislaturas deberían realizar las reformas correspondientes en su legislación para cumplir con la observancia del principio de paridad en todo.

CUARTA. - Que resulta fundamental mencionar que la implementación de medidas para asegurar la paridad de género en los procesos electorales se ha realizado a través de "bloques de competitividad", los cuales tienen como finalidad evitar que a algún género le sea asignado exclusivamente los distritos o municipios en los que un partido político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral inmediato anterior.

Lo anterior se establece incluso como mandato en el artículo 3°, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos, que genera mejores y mayores condiciones de igualdad de oportunidades para ambos géneros, dado que la postulación a cargos públicos en los que el mismo partido tuvo mejores resultados tampoco debe ser exclusivo de un mismo género.

La dictaminadora considera que se debe privilegiar todo aquel mecanismo que dé soporte a la consecución de la paridad de género, y que se mantengan vigentes todas las estrategias que, en la práctica, así hayan evidenciado su función, como lo son los bloques de competitividad.

Los procesos electorales del 2021, dejaron resultados históricos de progresividad en la agenda paritaria política del país, puesto que, por primera vez, 900 mujeres fueron electas para ocupar cargos públicos de elección popular, a nivel federal, y local¹.

¹ Datos consultados el 12 de febrero de 2022 en la página web del colectivo "México, Cómo Vamos" oficial en:
<https://mexicocomovamos.mx/animal-politico/2021/07/paridad-de-genero-en-las-elecciones-del-6-de-julio-resultados-tras-200-anos-de-lucha/>



QUINTA. – Que en la exposición de motivos la promovente señala una iniciativa que ya concluyó su procedimiento legislativo en el Congreso Local de Nuevo León.

Lo anterior, ya que el día 17 de diciembre de 2021, se discutió y se aprobó en primera vuelta el *Proyecto de Dictamen del Expediente Legislativo 14953/LXXVI* en la Comisión de Puntos Constitucionales, mismo que busca atender a la armonización legislativa en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género.

A su vez, el pasado 16 de febrero de 2022, el Congreso del Estado de Nuevo León, discutió y aprobó, el dictamen en segunda vuelta, sin realizar modificaciones sustanciales que fortalecieran el principio de paridad de género o los mecanismos insertos en los bloques de competitividad.

El proyecto de decreto en cuestión reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, sin embargo, algunos grupos parlamentarios de la legislatura local y organizaciones de la sociedad civil han denunciado que el proyecto no establece criterios claros para que las mujeres sean candidatas en los municipios competitivos para sus partidos políticos.

Sobre este supuesto, la promovente expone que, a pesar de los cambios legislativos propuestos, estos "establecen reglas más laxas" para la elección de los ayuntamientos en comparación con los mecanismos emitidos por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, los cuales si contemplan la implementación de 3 bloques poblacionales, y 3 subbloques que refuerzan la igualdad de participación, y su transversalidad.

Dichos mecanismos se contemplaron en los *Lineamientos para garantizar la paridad de género en las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021*, los cuales fueron publicados el 23 de



febrero de 2021 en el Periódico Oficial de Nuevo León y que establecen en su artículo 12 lo siguiente:

"Artículo 12. La paridad transversal en la postulación de candidaturas para los ayuntamientos del estado consiste en que se garantice el principio de paridad horizontal con parámetros objetivos que permitan identificar que en ningún caso será admitido que, en la postulación de candidaturas a presidencias municipales, tenga como resultado que a alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente aquellos municipios en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos. Para garantizar la regla establecida en el párrafo anterior, los partidos políticos y coaliciones deberán observar las reglas siguientes:

I. Bloques poblacionales. Se dividirán los 51 municipios del estado en 3 bloques poblacionales conforme al número de regidurías que les corresponda de acuerdo con la tabla siguiente:

| Bloques Poblacionales | | | |
|---------------------------------|---------------|--------------|-----------|
| Número de Bloque | 1 | 2 | 3 |
| Regidurías por Municipio | 8 a 18 | 6 a 7 | 4 |
| Cantidad de Municipios | 9 | 17 | 25 |

II. Sub-bloques de competitividad electoral. Se dividirá cada bloque generado con motivo de la fracción I, en 3 sub-bloques de la forma siguiente: porcentajes de votación alta; porcentajes de votación media; y porcentajes de votación baja".

En virtud de lo anterior, es posible afirmar que si bien el proyecto de decreto en cuestión no ha agotado su proceso legislativo y el mismo se envió al Gobernador del Estado para sus efectos de sanción, veto y en su caso publicación, también es necesario que en el marco de las atribuciones de esta



Comisión de Igualdad de Género se haga un respetuoso exhorto, con pleno respeto a la soberanía del Congreso de Nuevo León, para que en las próximas deliberaciones que se tomen al interior de dicho órgano legislativo se consideren las medidas necesarias que aseguren la materialización de la paridad de género en todos los cargos públicos y que ninguna norma contemplada sea aplicada en detrimento de la participación política de las mujeres en dicha entidad federativa.

En consecuencia, la dictaminadora considera viable el exhorto propuesto por la promovente, haciendo los ajustes de técnica legislativa que no cambian el propósito del exhorto, sino que abonan al buen uso del lenguaje legislativo para cumplir cabalmente con su espíritu.

En virtud, de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Igualdad de Género, somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Congreso del Estado de Nuevo León, para que, en el desarrollo y deliberación de sus procesos legislativos, garantice el principio de paridad total, los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos en igualdad de circunstancias, en armonización con lo dispuesto por la Constitución Federal y sus Leyes Generales.

Suscrito en Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de febrero de 2022.

SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS:

5ta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género

LXV





Ordinario

Número de sesión:5

22 de febrero de 2022

Reporte Votación por Tema

| | |
|-------------|--|
| NOMBRE TEMA | 8.- Aprobación, del dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos. |
| INTEGRANTES | Comisión de Igualdad de Género |

| Diputado | Posicion | Firma |
|--|----------|--|
|  Adriana Campos Huirache (PRI) | A favor | A0D5A3F0098644C2D940BA2831A42 8D8D894316E9635A9E60C7B3D6ED8 98D67FF9319D0B067E8DDFA2A1D2 E5599379CB9C33193AA1EB926A79C 0638751CEF148 |
|  Alma Anahí González Hernández (MORENA) | A favor | AA6D8A2FA0448B04FA748F8A1807E B77B741198BB34C17A4F443526751E 4C9A75D204C970503C203DC1D8337 9A826D4BED04ABE9AA2F2044A6491 46C34898FE1 |
|  Ana Laura Valenzuela Sánchez (PAN) | A favor | C3F4411D3537DB9C8E755BE5BA639 E26605634BEA00654DE54E70D2E31 2C50DE9C0D33D1093F5F0DF3A778 D23634719A116035B041C815068B3B BD826BB95E65 |
|  Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) | A favor | 13E0E81FFA49B2A301002D2486CA4 6AE8A30637B7D5F4F559B837CF121 E87EAA8F0FEC0918818E4940483937 BAA00FA2519A577AD260E40F77A1A CABD2712CDC |

5ta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA 8.- Aprobación, del dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Ana María Balderas Trejo

(PAN)

A favor

61388030C4C2912BD0D0190DAC6A4
5C6633A0C442619E87AA5D849391D
1A08103C011EAC22EFDFB899BB563
0B949CC6727B42AC134AD113CF1E9
E3E99124B79A



Andrea Chávez Treviño

(MORENA)

Ausentes

443D819D71D7C90F8BCC161F68091
91F693D1C7AAA87FF56F6189FC17D
9C0B635977C5BCC17595355CCF841
97CB1CB46274DFD27F4FF95847C40
F45D63927DBA



Beatriz Rojas Martínez

(MORENA)

A favor

BBE407C860ABEAC190523EFBDAE6
3468F2E153029FC8729A122569708E
FA334CBA8ADD97E67D138BDCA568
99E5603574F4D5C7AA4E50B7F2361
851A2365D29FA



Berenice Montes Estrada

(PAN)

Ausentes

35962A72E7D044DFCC71418BB014A
2B4AAC196892CC98FC80C4C85AD9
6CAB41853E82681C09305433A8AA6
A6D0FD276A34A1726A581FFC735CB
283263001DF2F



Claudia Alejandra Hernández Sáenz

(MORENA)

A favor

33A1410B25A7885F76F5838DF035FE
D6A4374EF0CF3982FE4ED2EBFEA3
CF99B92B708F3E56E2C25F93CDD06
44A226D9391F9AF73D66D72DD36E8
A2A3E2F5E038

5ta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género
LXV
Ordinario

Número de sesión:5

22 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA 8.- Aprobación, del dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Erika de los Ángeles Díaz Villalón

(PAN)

A favor

29613929A64859047A6DA734F836E8
B7FDE277386BE07EC300B0025F115
780F8B783AC37F876383EE8FB03812
7C7E9B9258D422ADC10BDEAD90F6
A6A19DFFD4A



Esther Martínez Romano

(PT)

A favor

4A633F3C00214CCC2A82C8A0D357
CE8BD64EF8048395B550A2AB9CD17
1A84CCAF572C42744D752F60B982D
47877EDA92235B311B5F2086F1409E
412D34678634



Irma Yordana Garay Loredo

(PT)

A favor

45BD1F948BF11FFBEA8071BDC13E5
4A6D60EB6ED5B06DEB747DC456A1
5EA137F8F1CA4BBEDE5E670B460C
D0F732B18B2A7528454CA6626F1C8
014D972644834C



Itzel Josefina Balderas Hernández

(PAN)

A favor

ADFEFCFA35D21B2ED40300DA969A
44CED8EB507AE4DB20A2EEB1A07B
EE755520835654C4BBA240743C1C6
9174CDF928E660B4FA39F55803F8F4
A574B7BD5B5DF



Joanna Alejandra Felipe Torres

(PAN)

A favor

4DC97B9264678C591B8FDDDD62FA
B1BBEB742229711E09E8789BC4A10
1C9E23C9AEF1C49C760B01C3A6B5
CA1148040B391FAE4F8A568B0135F
BEE83846F734DB

5ta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA 8.- Aprobación, del dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Judith Celina Tanori Córdova

(MORENA)

A favor

0ADE5780CFB0BBDC1370780C47804
B0D43A23E6DA365BFD01CB336A488
C18D6F303FF569358F9D3399E5A87
C71863A040664B5F460D46C1DC87B
3A60A2591C9D



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

F79C950496C3F9CCDD512CCF1EF3
6773B66DC7372E986032C43978EC5
4FF623520167C482F3AA5CF9F23A29
993DA9FCA03E685ED2A71A15CF953
4BC2C1252890



Maria Clemente García Moreno

(MORENA)

A favor

046C3B55AA2F4E4AD22BC7C5BED2
3C86FD2ADF13AB6251A417EA5F11F
6C11DB39175A362F9655C2DC000C0
D090FAFB38EFOA0917122040827729
C120E7492C38



María De Jesús Rosete Sánchez

(PT)

A favor

55092A26CD591F944839740C76A1A7
1EB45A830DE63669D4F96819BCEF0
7F9E6BAA77928AEDDFC2A18A5FB3
9E7C5A50D5A5D117EA75CA5C2CDE
DB485D52530C1



Maria Magdalena Olivia Esquivel Nava

(MORENA)

A favor

A444C41E9B772D0620DD6C2C11FC
65313BD855761394F006B6FB9EFBF
DDBDC6D533424AB187664B052889B
AD9CA509A978DFA2B62E28D9FF960
4E7B793519B0A

5ta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género
LXV
Ordinario

Número de sesión:5

22 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA 8.- Aprobación, del dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Martha Nabetse Arellano Reyes

(MORENA)

A favor

5DBC617784009099B2C91D89DF5DE
EA09D7AEEA88430C1D14DD2A931A
833CE4F18F567EC18B59EB67A4020
CC2CEDEDA738D6A382C95B451DF2
7C10EEE58CDF0F



Melissa Estefanía Vargas Camacho

(PRI)

A favor

1DB2C6109D5F949E487209464C131
D6077CF17CBD2BA3E3ED51F09E2E
AF069A2A08EC31279F5E3A36DF0DB
49B459EF19B626F58E9F9AF1A4FC4
0327FE5449DD4



Merary Villegas Sánchez

(MORENA)

A favor

F3AF6B4C1DC2CC07B374F2E124861
DD79521CE36F44D7174E39084FB1A
AD81A42CD365B1394BA2E71F80C63
4132F764D66213497499BD51B3AF57
056225BF840



Montserrat Alicia Arcos Velázquez

(PRI)

A favor

36968FC81CD9C821A7BFD2BF3B131
AE49D53AF65B8A0BAB8344CD4DE8
EDAFBFD4EF3F179903F6F875B25BA
49ED0D034CD8C971929124FCF83E9
E74451B531E18



Nayeli Arlen Fernández Cruz

(PVEM)

Ausentes

4A42C6B7521A74DA59CE85DE1BC2
2F931400A5897F357D66E64ADCEB5
1D62D60B4D69C5EF65476B844353E
6E45648EFA08579B815D7F32BB0EA
DEAF6F4A0E7A1

5ta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género
LXV
Ordinario

Número de sesión:5

22 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA 8.- Aprobación, del dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Noemi Salazar López

(MORENA)

A favor

37CD77CB7C38EAF5832775E7BFB
7148188BED2F81C68EA11180711615
38DE27D28D8AFA2EA8068161BF261
013CA8CDB86B3593B5A131B936345
BC46A9A4BCCA



Olga Luz Espinosa Morales

(PRD)

A favor

4BC56200073CF03AF0CD6A4C4E582
100DE9287C6DA9C884DF00A77084C
71DF125603C3319E0753A3D296C571
F46A0B8A0DA48F5C095617FB9475A
F9F7370D180



Olimpia Tamara Girón Hernández

(MORENA)

A favor

85139F77B272B8987523223FFE0AF2
D3D80B4761B0B19D6EECCD1E9BFF
681A3811ECB91987BE04D6E517562
3F1CCEAE9E17C087261CAEC7AFCC8
FAD91A2B08220



Rocio Natalí Barrera Puc

(MORENA)

A favor

6079CCE932F01A233DF5A72F065AC
7AFAAA7EAE7EA3D03F3AEA77A8E8
ED5456CA7C366529C45CBA225B274
B9DEEA1248CD15876051BB919D10
D6C2C1C10903F



Taygete Irisay Rodríguez González

(MC)

A favor

1DA3492AEA917B15D9776237C8BDA
4D48993847E93DFAB1B38463B6AD9
330C7EDC9E71B667D872150D90839
BDA671D89F2BAD10E8F3928EE4BF
2A041470652AB



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Igualdad de Género

5ta Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género
LXV
Ordinario

Número de sesión:5

22 de febrero de 2022

NOMBRE TEMA 8.- Aprobación, del dictamen por el que se aprueba la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de Nuevo León, a garantizar la materialización del principio de paridad total, derechos de la mujer a una vida libre de violencia política y los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Wendy González Urrutia

(PAN)

A favor

26EC2A893CF5CFD3B660DAC38CB2
8CB1D66CB0F3255A1B9E88A58D1D
F263A7223E39B3628829F96CA731F4
874E76FD1178D0C41133312FB01633
D740B36C3A8A

Total 30

27 a+000r.

4a11841 PROP. POSITIONS

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE REALICE LAS GESTIONES JURÍDICAS, PRESUPUESTARIAS Y ORGANIZACIONALES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE CREAR UNA UNIDAD RESPONSABLE QUE TENGA COMO FUNCIÓN ESPECÍFICA LA COORDINACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS EN EL PAÍS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país, de la **diputada Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

Mexicanos; 37, 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 180 y 187 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de la Comisión de Educación, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

I. ANTECEDENTES

- 1.- En fecha 15 de diciembre de 2021, la Proposición que se cita en el proemio fue registrada en Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, en esa misma fecha, la Mesa Directiva emitió turno a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen.
- 2.- Con fecha 24 de febrero de 2022, la Comisión de Educación, recibió formalmente dicho asunto.
- 3.- En sesión ordinaria semipresencial, los integrantes de esta Comisión revisamos el contenido de la citada proposición y expresamos nuestras observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada **Sayonara Vargas Rodríguez** señala que las Universidades Politécnicas (UP) inician operaciones en 2001 en San Luis Potosí, actualmente se encuentran operando 63 Universidades en 27 entidades federativas, de las cuales, el 75% se encuentran ubicadas en zonas de alta marginación, y en septiembre del 2021, se registra una matrícula de 105,207 alumnos.

Estas UP han sido concebidas para dar atención a necesidades específicas de educación superior en regiones del país donde no existían instituciones de este nivel educativo y que están orientadas a formar cuadros profesionales con una orientación

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

humanista y con perspectiva de género, que les permita tener un alto compromiso social para impulsar una sociedad más justa e igualitaria.

Por otra parte, la proponente indica que las UP son instituciones con una alta relevancia social, ya que el 73% de los egresados representan la primera generación con educación superior en su familia, mientras que un 20% de los alumnos de estas universidades no hubieran tenido la oportunidad de ingresar a otra Institución de Educación Superior (IES) de no existir la UP y el 10% de su matrícula provienen de comunidades indígenas.

También indica que la formación que ofrecen las UP debe permitir a los egresados incorporarse a los mercados de trabajo, el 73% de ellos se emplean a los 6 meses concluido sus estudios. Así mismo, dice los egresados cuentan con las competencias necesarias para llevar a cabo procesos de investigación y desarrollo tecnológico, por lo que al momento se han publicado 464 artículos en revistas arbitradas, se han desarrollado 139 libros especializados y se han registrado 253 patentes.

En ese contexto expresa que las UP cuentan con condiciones para llevar a cabo la formación de nuevos científicos e investigadores, por lo que se tienen registrados 189 cuerpos académicos que tienen una alta producción científica y tecnológica. Que las UP ofrecen los niveles de licenciatura/ingeniería, profesional asociado, maestrías y doctorados. Los programas de nivel licenciatura son intensivos, tienen una duración de 10 cuatrimestres, los cuales se dividen en tres ciclos anuales y se cuenta con una salida lateral al sexto cuatrimestre, para aquellos estudiantes que no puedan continuar con sus estudios y obtener el título de Profesional Asociado.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

La legisladora menciona que existe una problemática respecto a que la Coordinación de Universidades Politécnicas inicia operaciones en febrero de 2003, ante la necesidad de orientar, impulsar y supervisar el crecimiento y consolidación de estas universidades. Señala que la Coordinación era una Dirección de Área adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior y el personal estaba contratado por honorarios. Refiere que desde su creación hasta el año 2012, el Subsistema había crecido a razón de cinco universidades por año, a la par con su presupuesto, matrícula y capacidad instalada. Sin embargo, debido a los ajustes en la estructura de Secretaría de Educación Pública (SEP) el 11 de diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual las Universidades Politécnicas quedan adscritas a la Unidad Responsable 514 "Coordinación General de Universidades Tecnológicas".

Así mismo, enfatiza que al incorporar a las UP a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT) no se consideró la creación de las condiciones institucionales mínimas acordes a las necesidades generadas por las características del modelo educativo de las UP, lo que provocó problemas estructurales en la operación de las UP:

- ❖ Se violentaron los procesos académicos de las UP, forzando su operación hacia las prácticas existentes en las Universidades Tecnológicas (UT);
- ❖ Se entorpeció el proceso de planeación estratégica para impulsar y consolidar los procesos de investigación y desarrollo tecnológico;

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

- ❖ Se violentó el proceso de construcción y equipamiento de los talleres y laboratorios, característica esencial de estas universidades, para tratar de que fuera similar a las UT;
- ❖ Se dejaron de crear y desarrollar estrategias y acciones académicas acordes y pertinentes con el modelo de estas universidades, encaminadas al fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de los servicios ofrecidos por estas universidades, tales como programas de tutorías, programas remediales y de inducción, programas de formación docente, acciones de apoyo a la reprobación, entre otras;
- ❖ Se violentó el modelo curricular, lo cual afectó los procesos de contratación de docentes debido al incremento en el recurso necesario para ello;
- ❖ Se entorpeció la planeación y asignación del recurso necesarios para la operación de estas universidades, ya que no se cuentan con criterios claros y equitativos, lo cual es esencial debido a que el recurso de operación se encuentra concentrado en el programa presupuestario U006 "Subsidios Federales Para Organismos Descentralizados Estatales", dicho recurso se distribuye entre todos los organismos creados bajo la modalidad Descentralizada, por lo que se ha dado preferencia en la asignación a las universidades tecnológicas sobre las politécnicas, lo que implicó el estancamiento en su operación y funcionamiento, ejemplo de ello es que desde el 2013, no han sido autorizados los incrementos en proporción a la matrícula de las UP.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las Gestiones Jurídicas, Presupuestarias y Organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la Coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

Esta Comisión de Educación, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Este órgano dictaminador, reconoce que las UP juegan un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad mexicana, siendo una herramienta esencial para promover la igualdad y el bienestar en la sociedad al formar profesionistas de manera integral, dotándolos de competencias necesarias para integrarse a cualquier ambiente de trabajo. Las UP se destacan no solo por la formación de profesionales especializados, sino de ciudadanos y ciudadanas capaces de analizar, interpretar y aplicar los conocimientos y de igual manera participando activamente con su entorno social, mediante un sistema educativo estratégicamente distribuido geográficamente, coadyuvando con oportunidades y calidad a la demanda del desarrollo económico y social del país.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

A través de las 63 Universidades que se encuentran operando en 27 entidades federativas, de las cuales, el 75% se encuentran ubicadas en zonas de alta marginación como lo refiere la proponente, estas tienen como finalidad atender necesidades de los sectores productivo y social, mediante el desarrollo tecnológico, la innovación y la investigación aplicada, promoviendo una cultura ambiental y de equidad de género. Para finalizar, las y los alumnos adquieran capacidades generales para aprender y actualizarse; para identificar y resolver problemas, para formular y gestionar proyectos y para comunicarse efectivamente en español e inglés. La oferta de estas universidades pretende favorecer el aprendizaje a través de situaciones reales, que se reflejen en los contenidos de los programas y su desarrollo pedagógico.

S E G U N D A. Las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora concuerdan con la diputada **Sayonara Vargas Rodríguez** que las UP contribuyen al cumplimiento de lo establecido por la fracción X del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece la obligatoriedad del Estado por fomentar la inclusión, permanencia y continuidad en este tipo educativo. Al mismo tiempo, las UP promueven que sus egresados continúen con su formación profesional con carreras de ingeniería, licenciatura y posgrado.

TERCERA. Esta Comisión dictaminadora considera pertinente revisar el fundamento legal de las UP, que se encuentra en el primer y segundo párrafo; fracción II inciso a); todos del artículo 30 de la Ley General de Educación Superior a saber:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

Artículo 30. *La educación superior tecnológica tiene por objeto la formación integral de las personas con énfasis en la enseñanza, la aplicación y la vinculación de las ciencias, las ingenierías y la tecnología con los sectores productivos de bienes y servicios, así como la investigación científica y tecnológica.*

El subsistema tecnológico se encuentra integrado por las instituciones de educación superior que realizan los objetivos que se prevén en el párrafo anterior con el énfasis mencionado y se clasifican en razón de su naturaleza jurídica:"

I. ...

II. En el ámbito de las entidades federativas:

a)

b) Instituciones de educación superior constituidas en alguna entidad federativa como organismos descentralizados distintas a aquellas que la ley otorga autonomía. Quedan comprendidas en este rubro las universidades tecnológicas, las universidades politécnicas, los institutos tecnológicos descentralizados o equivalentes.

En lo concerniente en el artículo 2° del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública en su última publicación en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2021, refiere que: ***Al frente de la Secretaría estará una persona Titular de***

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

la misma quien, para el desahogo de los asuntos de su competencia, se auxiliará de las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y unidades subalternas teniendo en consideración en el apartado A, Unidades administrativas, fracción X a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

C U A R T A. Esta dictaminadora reconoce que dentro del Programa Presupuestario U006 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODEs)", buscan contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODEs de la Educación Superior, mediante la asignación de subsidios federales para cubrir sus necesidades de gasto corriente (pago de nóminas del personal docente y administrativo) y, en menor proporción, de gasto de operación. Estos recursos económicos buscan dar certeza a la operación regular de las ODEs beneficiarios. Las ODEs elegibles para ser beneficiarios deben pertenecer a los subsistemas que coordina cada Unidad Responsable que participa en el programa: Subsecretaría de Educación Superior donde pertenece la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y esta es la encargada de impulsar una educación de calidad que permita la preparación de profesionistas del nivel superior y promover su incorporación a la actividad productiva nacional, además es quien dirige y coordina la prestación del servicio de educación superior en las universidades tecnológicas y politécnicas.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

De acuerdo con el Programa de Trabajo 2020 – 2024¹, las Universidades Tecnológicas cuentan con 120 instituciones y una matrícula de 252,860 alumnos, mientras que las Universidades Politécnicas cuentan con 62 instituciones (marzo de 2020) y una matrícula de 104,908 estudiantes. El Sistema de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas² reporta que para 2019, a través del programa U006 Subsidios para ODES, se asignaron un total de \$4,545,393,176.00 pesos, de ellos, \$ 3,427,381,801.00 pesos se destinaron a las Universidades Tecnológicas, lo que corresponde al 75% de los recursos. Para las UP, se destinaron \$1,051,801,450.00, el 23% de los recursos. El monto de inversión por alumno corresponde a \$13,554.46 pesos por alumno al año en las Universidades Tecnológicas y para las UP es solo de \$10,025.94 por alumno al año. Por lo tanto, es claro que se entorpeció la planeación y asignación de recursos para las UP.

Derivado de lo anterior, esta Comisión dictaminadora considera pertinente solicitar a la Secretaría de Educación Pública la creación de una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país puesto que las Universidades Politécnicas están bajo la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas mismas que está adscrita a la Subsecretaría de Educación Pública.

¹ Programa de Trabajo 2020 – 2024, Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, marzo de 2020. Consultado en: https://dgutyp.sep.gob.mx/Prensa/2020/Programa_Trabajo_20_24.pdf

² Consultado en: <http://dgutyp.sep.gob.mx/index.php?pagina=MIR>

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

Por lo anteriormente expuesto, esta dictaminadora resuelve la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 02 de marzo de 2022.

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación

LXV

Ordinario





Número de sesión: 5

2 de marzo de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

INTEGRANTES Comisión de Educación.

| Diputado | Posición | Firma |
|--|----------|--|
|  Adela Ramos Juárez (MORENA) | A favor | 1B3C6EF7C31ACCB4A32F28779ABE 1CDF16E51F089FBA96847BB42C736 C041BCF1FAF2A0F79BA897268AFF8 79111BC2EBCC70C094F35BD273D62 15B2EBE559231 |
|  Agustín Carlos Basave Alanís (MC) | A favor | F11EABC5F4299955FCADFB224CFF B925F6D4EF8BC4CA72C9F5EF4DD0 9DFFFA2A092793B76B9F5E839FB24 C84E14830F02CD9650E78A0C64D53 CA2E0897E7CB59 |
|  Alfredo Femat Bañuelos (PT) | Ausentes | 8CE3423E0D315A51D8911D311D9CE D283082D0955B167A384CFAE99815 A16391A24079F06BF651A036E4F383 7122121DCE252B65C7A53F2BD7887 746227D3228 |
|  Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) | A favor | 530C91AEBEEF97F315E353DDAEB7 0A97463A8C423401AA41393F4F333E AC39B6883A6BB5264CC5D26710D5 D83028260A80F9A591C31DF2633531 6C19116CCC77 |

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
Ordinario

Número de sesion:5

2 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Ana Lilia Herrera Anzaldo

(PRI)

A favor

272748731447DD9FAE59B715E6321A
6B461B375CA371BB156C29C836BA5
F51C84C30DB844D70D3651D226143
77575F59CC03A434F6DF80C8A660B
47950502CF5



Armando Contreras Castillo

(MORENA)

A favor

70B8D6A61966C194179D768C6AE29
435C6448A38821FCD1551FFFE44527
0611B59C46D74C4FED25F982BA3A4
7D6CDE83C771EFF888EE347117A82
AC80EDB391C



Blanca Araceli Narro Panameño

(MORENA)

A favor

494C6C161A0BB2324C8DB0AC5FB6
489BC33334C60A2287E622DB1ABF9
19C834055FDC8EDC868F1D61C0347
BA2DBB9A488481BA125FF19E7E003
D895164A5B494



Cynthia Iliana López Castro

(PRI)

A favor

A021E9A63670295DBE805BD30D5BB
808CEE5FC353052F3AA25D6A4B210
CA1F661454B0FF4C523DF6B36BF53
B119A42FC5B9E8F291AFCD14F564D
E936B9ADDA56



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

55895E76C320BB135490C97BC49C6
71BB9EAD4E9F19778972D514EDAE8
84DA8A6A8A1547AABD738C9515364
FEA8EBD1F90B26DF4C5FB7538BB4
62EE8511CB8E1

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
 Ordinario

Número de sesión:5

2 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

99D743A386A7AA1E3281AD2695419
 E363953F681DC2FB4B4F78B1929953
 4F2B84DFDC7BD15E44BC53DA2419
 AB1838A13C3D4C4D0BCE895A22B4
 FA0C717680997



Félix Durán Ruiz

(MORENA)

A favor

CE1D615C91325295EEE726E68E831
 102C86C56DDD9C6E06AA75BAAA97
 660765A442422A91A7BBCE4AA07DE
 24F1DB62B2C9CB6211CA2903EE8B3
 D4ADE14D9566A



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

6014C3E0E6CD8593C2AC6EBC0507
 E789746E8B1D4EFEE7A84B9A4CED
 43148BAF18727E50B03E26B5D4C99
 C3A0BE10058DA95402CE433792C89
 BA4B0B25EEB5B2



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

(PT)

A favor

ACF1D21AB4714904DED7625DF6DD
 374C8506718E91D4A03ECFFDA6F13
 518559700AA0942020DE5B2ADE35F
 1CB9451651C3C34747BB8C3573349
 852C2994AED53



Gabriela Martínez Espinoza

(MORENA)

A favor

3B8ACCEE02FB3B93DC9FD9B7C608
 396C725CAE5182B787E027168AFE8
 69DDBA1908A37462F4F1E6F643DAF
 5C4D857F2537C653FE82CDD9E2EE
 C43ACE267BE132

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
 Ordinario

Número de sesion:5

2 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

141F2EB43AC936A8184EEBBEA3460
 4F9A208E50E23F144E3EB5DECA0D
 C43043B8B45130170598D53C03C7C
 7948017AA7C0CDDABDF68EBE3882
 9F7DC64BF4457C



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

(MORENA)

A favor

2DDAA407F1C355D8B754434AA3244
 580920B2123AC58E89EB3D4E0C48B
 59B83F3FE0DB961140BC93C4544E4
 440C163B3165AD570F266992EFA43
 C4FF1EBF0115



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

(PRI)

A favor

D07D756CCB458F996C1F121BA0289
 DABD29F2B68D89129433C88E97587
 715E727FCEFD3D4129B6D5506ABF
 D1940835ED48BFBA9CEA852DBFFC
 F6EAB25B3A9C6B



Lilia Caritina Olvera Coronel

(PAN)

A favor

75A9FF8DC81BD05623FB817E8A98A
 F18746AFE8D05E9F63AD5DECC6E5
 66944C139E5CDA2DE98E7321A1A6C
 C55AF94A3A0893AEF0A976B9B96CD
 3D6B7CE11A161



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

(PAN)

Ausentes

07EA042E4CAA2BBFCE2E22381C3B
 83A584FBA5E907D54EAD0A4BA4724
 ABC9BB58DCAFCAB851DE3CCCF52
 8DAD496C9A28CDEB0AFE9790EA0C
 6446690DB73E64CD

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
 Ordinario

Número de sesion:5

2 de marzo de 2022

| | |
|--------------------|--|
| NOMBRE TEMA | Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país. |
| INTEGRANTES | Comisión de Educación. |



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM)

A favor

C48CEEFE86240677F61A1697EC344
 E99278F8CE2AF34FBC31EFD47A5E
 E4175284BA62ADDD3070C06A44D39
 1F17CC0BB6B1D5A5FFCCDA3638C5
 BB8C5EFF1E1D6A



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

8CBA97971B5715156763691B3BE6D
 CC8298BE78A2617D08E97A12B5385
 4E979B4FD2D211E6606253048864FB
 3A5975F7A9E938C7FD4361EC678F7
 F54803E5710



María Isabel Alfaro Morales

(MORENA)

A favor

5FC2BA74965EF049EF32DFC5CF281
 4DF67767396120B23418448DF8A96F
 79368357CC229769C3CD8E887993A
 54DE2D26C575E99CADB329E0F0A1
 0FB1B9BBD82F



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

A favor

25066983B470C8D35631604435912D
 8981D26FBB52D5CB5F769C2CC33A
 3AC279FAF140A9078435B68BA0336
 A57FC8984535BF79F7D6D65E19916
 6BB17A76FD16



María Leticia Chávez Pérez

(MC)

A favor

3AECB252F019A31299D6C2C13A4E6
 92B824F392E5D581A361596DE5B432
 10FCE3A9E685E3D87F7575CA2017F
 BB02525AB37E492733832C9F8C4668
 208B1F374A

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
 Ordinario

Número de sesion:5

2 de marzo de 2022

| | |
|-------------|--|
| NOMBRE TEMA | Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país. |
| INTEGRANTES | Comisión de Educación. |



Martha Barajas García

(MORENA)

A favor

DE9BCA9EB01A53CD58EFB2DF30E
D0C99323794119FE503833C0F6EA3
C4232C1077D4608D9237EECA72A0C
F5D01D73915D8ECE086A3F4649E07
08D9EEFB6F50C5



Martha Rosa Morales Romero

(MORENA)

A favor

82C9DC536B5419C5656918A2D8139
2E55DC6B2B656D334F40F0190598C
D8444DF9B0BB82B39010F0EC84CF1
2682F2E3F397FE804F1A1AC5302D8
00D78FF7DD8F



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA)

A favor

94DFB57897FB9C898FC8A4970E456
A7ED2D3689F05A37FF650D9798B32
AE29557D67B7341433745A72A3E564
8DDDF3FD0FA8A2985CF30A304E53
F1978CB4A4CC



Mónica Herrera Villavicencio

(MORENA)

A favor

5D9BD4FB6DABA2BE9C5CD49786C3
C1EEF561BA2CC6341F5547F9CD0F7
F45E94C8B0CC309CAF9EAC9D4708
32AFBA85B7B10F326939B035ED499
E1D9E4259F27EA



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

7C5B6BA310F70711E39709003156A5
8F4C6B54F00E67EA065473EB85E71
40B385A80CAD60FA2795B443202E9
01074102B4A92C72FBEB62F0714681
1335A9DD3F

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
 Ordinario

Número de sesión:5

2 de marzo de 2022

| | |
|-------------|--|
| NOMBRE TEMA | Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país. |
| INTEGRANTES | Comisión de Educación. |



Olga Luz Espinosa Morales

(PRD)

A favor

3ABD30B11FF53E557847DFE347534
A96C32EB0370E9D43B64CA5D6F341
B8A65D3AC15C57AE75C3AC97B8CF
90580D713FDD94E75AF26FAE0C6B
74196F8C479E2



Román Cifuentes Negrete

(PAN)

A favor

C5A3560CCD21CF83D1A70C887A25
24286D3113397F3F16C1824483419F
209F68D14D1E6BA5897BE9EA07F1F
349050836C21C52680DC634F10FC03
0DF79124D1E



Sandra Luz Navarro Conkle

(MORENA)

A favor

5B1DDCD6272A53C1A263BA34B341
A2AB22CC5B7AD4318FFBCA7749AE
E331B379D8D61F128EBE5EAAEE771F
BB8FBD5C9FE0E2D0F3000CCA2320
F233F22365BB9F7



Sayonara Vargas Rodríguez

(PRI)

A favor

D6C56A10AAF456977A7B8C7956FF7
F34CA9B835709D717ACB8396BE440
94B77DA2FCCC933FC18DD2E2B019
44D10CAB0552A36F0D7FF14DCF9B7
F7121B46634B3



Sergio Enrique Chalé Cauich

(PAN)

A favor

A72648EFBF344841315F6450BAE44
D47D76A904AB07CC70837D48E59C4
E1F8E32D4ECBB5DB5B14F90D2D3C
ED01593C577D05859363C9581407F9
CF46D9681ECC

Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXV
Ordinario

Número de sesion:5

2 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA

Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

(PT)

A favor

D5D834F27F25453398D0CB6698402
D6C6B9712B887ACE2C0C7E4A02F7
B2A73AA9A1DADA4F250286604FBE2
49B993BAAB3E9312E4E8602036113F
75E028957224



Sonia Rincon Chanona

(MORENA)

A favor

6E3FA26E24C37B5CB127774BDAF1F
74EEEE34CD7BFFCE3C7B0EB6042A
96EF3EAC4CC315C2D904B27CB62E
2EC9C452A6855117322733EED850D
98A42A312084C7



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

FB34012917F5D5DE1029327A6884B4
974060B61F1962AD505EFDDF2917C
CA3A739BC6F18902DCDC3A8D81B7
35C222C722EA1A3DF0DEBC0553701
63F7A7E36141



Yesenia Galarza Castro

(PAN)

A favor

B556F6E5488B11210B3D7056A04D9
BD2D15FECE61D94EEE0F6C79D0C5
AF806D9B2E2DD92D282EF75706574
4B725E27FEBB07421BE2B01E7779B
37210D347461C

Total 38

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA, ACTUALICE Y PUBLIQUE LA CARTA NACIONAL PESQUERA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA, ACTUALICE Y PUBLIQUE LA CARTA NACIONAL PESQUERA

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Pesca de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **09 de febrero del 2022**, la diputada **Nélida Ivonne Sabrina Díaz de Tejeda**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, se actualice y publique la Carta Nacional Pesquera.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **1917/LXV**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.



II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

1. La legisladora proponente argumenta que la correcta y sustentable explotación de los mares y costas de México forman parte esencial del modelo de desarrollo nacional pues constituye una fuente relevante de empleo, alimento, recreación y bienestar económico para la población. Además, la actividad pesquera y el consumo de pescado en México forman parte importante de la cultura gastronómica y económica de muchas regiones en el territorio nacional. Por ello, es fundamental contar con instrumentos de información pública confiables y certeros que permitan orientar la política en esta materia
2. Expone que la dadas las condiciones en las que se encuentra México y frente a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia medioambiental y de desarrollo sostenible, resulta fundamental la consolidación de un marco jurídico sólido y capacidades robustas que permitan la correcta implementación de las normas que habiliten y garanticen el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, la conservación y protección de las zonas marinas y costeras, y se contrarreste la sobreexplotación de los recursos marinos y pesqueros, así como las prácticas de pesca ilegal que dañan al país y ponen en riesgo el disfrute de dichos recursos para las siguientes generaciones. Un paso necesario para lograr esto es que las autoridades tomen decisiones con base en información sustentada en elementos técnicos y científicos.
3. Es por lo anterior que resulte fundamental que nuestro país elabore y publique la Carta Nacional Pesquera (CNP), conforme lo dispone la legislación vigente. Este documento creado y actualizado por el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (Inapesca) con la participación de otras instituciones gubernamentales, académicos y del sector dedicado a la actividad pesquera, proporciona información que permite conocer dónde, cuándo y cuánto se permite pescar, sin alterar el equilibrio ecológico y la forma más adecuada para extraer especies susceptibles de aprovechamiento. Además, es un documento vinculante



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA
SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A
TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
PESCA Y ACUACULTURA, ACTUALICE Y
PUBLIQUE LA CARTA NACIONAL PESQUERA**

que indica las estrategias y acciones que se deben cumplir para regular la pesca en México.

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, por conducto de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 29, fracción V, 32, 33, 34 y 35 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, se actualice y publique la Carta Nacional Pesquera.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Pesca examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. México se ubica como el décimo segundo país con mayor extensión de litorales y superficie marina del mundo toda vez que cuenta con una extensión territorial de un millón 964 mil 920 kilómetros cuadrados (km²), sistemas costeros y marinos de 12, 500 km², una zona económica exclusiva de 3 millones 149 mil 920 km², un litoral de 11 mil 592 kilómetros (km), compuestos por 8 mil 475 km de litoral del Pacífico y 3 mil 117 km en litoral del Atlántico, además de contar con 6 mil 500 km² de aguas interiores, lo que permite oportunidades para un desarrollo en el sector pesquero y acuícola nacional.¹

¹ <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/oceanos-y-mares-de-mexico>



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA
SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A
TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
PESCA Y ACUACULTURA, ACTUALICE Y
PUBLIQUE LA CARTA NACIONAL PESQUERA**

Datos del Censo Económico de 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señalan que en nuestro país existen más de 23 mil 293 establecimientos dedicados a las actividades pesqueras y acuícolas dentro de los cuales laboran 213 mil 246 personas.¹ Este contexto se encuentra cimentado en las condiciones favorables con las que cuenta nuestro país, pues se tiene acceso a aguas marítimas de diferente temperatura y salinidad que habilitan la existencia de una gran diversidad biológica, muchas de ellas con un alto interés comercial.²

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), la producción pesquera y acuícola en los últimos años se ha mantenido en un promedio de 1.4 millones de toneladas ubicando a México dentro de los veinte principales países de mayor producción pesquera y acuícola a nivel mundial.

SEGUNDA. Los integrantes de la comisión coincidimos con la proponente, respecto a que datos señalan que en lo que respecta a los recursos del Pacífico mexicano es más numerosa y productiva la zona 1 en el noroeste de nuestro país, es decir, en las costas de Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit, y menor en el resto del litoral del océano Pacífico, en los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. En lo que respecta al Atlántico, el mayor número de pescadores se encuentra en la zona 3 que incluye a los estados de Tamaulipas, Veracruz y Campeche, y el menor en Tabasco, Yucatán y Quintana Roo. Sin embargo, pese al aumento en la capacidad pesquera nacional en los últimos años, la captura mundial de recursos pesqueros se ha estabilizado desde hace más de una década, lo que ha propiciado el agotamiento de bancos pesqueros y el colapso de pesquerías que, hasta hace medio siglo, se consideraban inagotables.

² Inegi. Censos económicos 2019. Pesca y acuicultura. Disponible en: https://inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198978.pdf



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA
SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A
TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
PESCA Y ACUACULTURA, ACTUALICE Y
PUBLIQUE LA CARTA NACIONAL PESQUERA**

TERCERA. Ahora bien, la Carta Nacional Pesquera es el documento elaborado y actualizado por el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura con la participación de otras instituciones gubernamentales, académicos y del sector dedicado a la actividad pesquera. Proporciona información que permite conocer dónde, cuando y cuanto se permite pescar, sin alterar el equilibrio ecológico y la forma más adecuada para extraer especies susceptibles de aprovechamiento.

Es un documento vinculante que indica las estrategias y acciones que se deben cumplir para regular la pesca en México.

Esta tuvo su primera edición en el año 2000, cuando incluyó información sobre 250 especies y mostró que 31 % de las pesquerías tenían potencial para ser desarrolladas, mientras que 50 % estaban en un grado de explotación máximo, y 19 % restante se encontraba sobreexplotados. Diez años más tarde, la CNP incluyó casi el doble de especies (477) mostrando que sólo 16 % de las pesquerías tenían potencial de desarrollo, mientras que 67 % se encontraban a su máxima capacidad y 17 % estaban sobreexplotadas.

CUARTA. El artículo 32 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS), señala que la Carta Nacional Pesquera es un instrumento fundamental pues es la presentación cartográfica y escrita que contiene el resumen de la información necesaria del diagnóstico y evaluación integral de la actividad pesquera y acuícola, así como de los indicadores sobre la disponibilidad y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas, en aguas de jurisdicción federal, cuyo contenido tiene carácter informativo para los sectores productivos y es vinculante en la toma de decisiones de la autoridad pesquera durante la adopción e implementación de instrumentos y medidas para el control del esfuerzo pesquero, en la resolución de solicitudes de concesiones y permisos para la realización de actividades pesqueras, y en la implementación y ejecución de acciones y medidas relacionadas con dichos actos administrativos, por ello la necesidad de contar con información veraz y permanentemente actualizada en la materia.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA
SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A
TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
PESCA Y ACUACULTURA, ACTUALICE Y
PUBLIQUE LA CARTA NACIONAL PESQUERA**

Siendo la Carta Nacional Pesquera, uno de los instrumentos base para el programa de ordenamiento pesquero definido en el artículo 4o. fracción XXV de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, que transparenta la toma de decisiones de la autoridad para garantizar que prevalezca, ante todo, el interés público de la nación para el aprovechamiento, protección y conservación de los recursos naturales.

QUINTA. El pasado 09 de marzo del año en curso, los integrantes de la comisión de Pesca, sostuvimos una reunión con el titular del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), el Doctor Pablo Arenas Fuentes, en la cual se nos informó que existen actualmente 384 fichas vigentes que conforman la Carta Nacional Pesquera y que cubren el 86 % del volumen y el 90 % del valor de la Producción en México.

SEXTA. Finalmente, el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) en apego al Capítulo II y en lo particular al artículo 32 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), elaboró recientemente 21 fichas de pesquerías de la Carta Nacional Pesquera (CNP), por lo que con fecha 8 de julio del 2021 se envió a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), 21 fichas técnicas correspondientes a recursos pesqueros del proyecto de publicación de la Carta Nacional Pesquera con la finalidad de su revisión y en su caso la emisión de comentarios y/u observaciones al respecto.

El 27 de agosto del 2021 se recibió respuesta de la SEMARNAT con observaciones a las fichas técnicas las cuales fueron atendidas. Asimismo, mediante una reunión entre personal de CONAPESCA e INAPESCA se dio puntual atención a las observaciones emitidas al proyecto de la CNP por parte de la Comisión. Integrados las observaciones y comentarios por parte de las dependencias consultadas, se pasó al área jurídica del Instituto para su sanción respectiva y con fecha 1 de diciembre del 2021, se remitieron las fichas técnicas correspondientes a diversos recursos pesqueros al área jurídica de la SADER para su trámite y publicación en el DOF.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA
SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A
TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
PESCA Y ACUACULTURA, ACTUALICE Y
PUBLIQUE LA CARTA NACIONAL PESQUERA**

Con fecha 04 de marzo del presente año, el área jurídica de SADER dio a conocer al INAPESCA una serie de observaciones y comentarios para atender y proceder a las gestiones para la publicación en el DOF, destacando que a la fecha ya fueron atendidas todas las observaciones.

De lo anterior, se desprende que, si bien ya se están realizando las acciones necesarias para la publicación de la Carta Nacional Pesquera, es necesario agilizar los trámites para no dejar en indefensión a los pescadores y que se cuente con el instrumento fundamental, como lo establece el artículo 32 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, pues es la presentación cartográfica y escrita que contiene el resumen de la información necesaria del diagnóstico y evaluación integral de la actividad pesquera y acuícola, como se señaló en párrafos anteriores, por lo que los integrantes de esta Comisión consideramos que es de aprobarse el presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, por conducto de Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, se publique a la brevedad posible la Carta Nacional Pesquera.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2022

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca
LXV
Ordinario




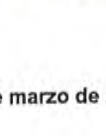
Número de sesion:0

30 de marzo de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 3. Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, se actualice y publique la Carta Nacional Pesquera

INTEGRANTES Comisión de Pesca.

| Diputado | Posicion | Firma |
|---|----------|--|
| <p>Ángel Miguel Rodríguez Torres</p>  | A favor | C36C04314036CA8EC9E02F7D7F7E5 B7B1263E410D3441E2A86C78D723D 372E0F367F4DA48DF63F9F0B2CF99 7938262A07DFBCD985AF75B15CD58 6FAFB6E52B7 |
| <p>Araceli Ocampo Manzanares</p>  | A favor | DB45475851C515E76BD8E99113660 C7106C9C61CE7FEB2ABC46022EBD 03694DDF71B0EC936E232064A915E AD65A9F11AB946E3C9CC9BDDC986 F38FFB6698F670 |
| <p>Armando Antonio Gómez Betancourt</p>  | Ausentes | 32886CF0E17AF58CB2358C4E35088 00DD45E0ECF972EDAD23F0166CC9 DC3A7D4A1374318B88B1585B8D2E2 DA581CDAB8D4733E068B2F06FA375 8FE14F0D65A1D |
| <p>Carlos Alberto Valenzuela González</p>  | Ausentes | CD33ACC1FA68EF4D09B4A2EBFF31 C91936D565605A80F872288804107F 70ADB90C0B1B9CA01208BFBC2EE0 A8946022630BE7AB01D04D2AF58 42202637EBFDD |
| <p>Carlos Miguel Aysa Damas</p>  | Ausentes | 4BF22FBA0BDC306FE912F8CE92E7 E7FC85533687A5DAF2BE0D0643835 95C115A24F8F75525F27A3535A0721 486035EAAE3BBAC613EF55DB903E0 3EA00BB40407 |

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca

LXV
Ordinario

Número de sesion:0

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 3. Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, se actualice y publique la Carta Nacional Pesquera

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Casimiro Zamora Valdez

A favor

ECA21114230E7DA04F42D93EF88EB
55A2DE9924B77F894E60A668AC442
0176E28139CABA25DA69EBDBCFO2
EC19EFFED3AFAE079F2CC6073AAC
34D8B120ED8FD9



Claudia Tello Espinosa

A favor

95EA2B9943508ED38B0CB63B02BDE
D10DB413BC0C46EA22692D9AFA59
9B149B403B1D2C8BBA27227C4CB6
D050FEAFC8E73E8E3A0AEDAF4548
BCF858D1732B515



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

941E9190DF6621B154A3F472A8B9C
18F0827B7DB4DA7378251E60EDDC
A5A9935C85CF249A19CB9C44FEFD
C877D7EF4960F5CFF91E6C9A0E169
422A77CCEC6A9F



Jesús Fernando García Hernández

A favor

AF64366DBE52AC04EA538FF19E403
1D241E896007D6684C32F7FF2046D9
6C7A8AB0765150CC1DEFB87DDA5E
9ED9C06165B46D9D3AAD8B16CBBA
6FE61393C4AEA



Jesus Fernando Morales Flores

A favor

AFC888D8285472C8CF084FB3D9EE3
1DEA6B462DC2A32362449FA115308
677737A0848CCECDB1F9C76D78E8
D603996E4630D7D8F1B93141AA328
574120FC7AC55



Juan Guadalupe Torres Navarro

Ausentes

8ACC55603CB9BA6978C83A5BDB3F
BD01E2CA795B134F624941B5BCCA5
FF152E0CA61F7B2ED0805A755ACA
EF23FC7D3FAA09966ED4BE6019E4
CE83AF68EFD3D69

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca
LXV
Ordinario

Número de sesión:0

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 3. Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, se actualice y publique la Carta Nacional Pesquera

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

F4239C1EE87A782B852B19945F7FE
04FA59B2B4C7160AEF18F0879592D
3B87FD569CE831E73C8B1BD4DF108
3C11F787512487287CA3C1285BDAA
206818C1C43D



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

A favor

710B2091D838B0BB0ADE509B5FB06
C5946D3C710E83538148D65EE9D86
60A7ABECB8D20D80ACEDD6237E62
9A01B633EFE1616C0B2AAEB4121BE
79E8BB7443D68



Manuel de Jesús Narcia Coutiño

Ausentes

0A84587A19485C561E969B7BC2665
C42D7068EBECB0EAB414CCC21980
F6501EAC9672BB5CE94B55FE593D7
3564B3C90FA332932A371B99B1DDD
3B344174ABA09



Marco Antonio Almendariz Puppo

A favor

5E764E6A78D0507D671F688FF016C
A25C868E5679D8C9A7C38FE2298E0
432F2C0B438634260AC3195FF4B9A2
C2103DCECD7B31630DE11094E35D
9E891AA60A1D



María del Carmen Bautista Peláez

A favor

28A22BD7BA9D3D33D27A518E81213
9C703DDE257A578F1B6A4802DB199
CA872676FDFFB353D8BACAB52D09
B01FAD69AFD82BB1D22C59FF51235
8343CB06BFEA2



María Elena Limón García

A favor

8B1E086E90BFE23FE03DFFDD6466
C787F806BFE68A6085362D47F63528
890EAC52F69D73626015E0562272FE
FF59950F07F72512B8C715FEA17C16
C1CCE29327

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca
LXV
Ordinario

Número de sesion:0

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 3. Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, se actualice y publique la Carta Nacional Pesquera

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Mario Xavier Peraza Ramírez

A favor

38DD2A08487E6C4ADFC403A969A34
1AF573938BF66D4CF2170D8EB44A5
1475E231CA91A612B3814B40F202FF
780BE6F93FB71A79C25E785B83073
E4349E98CF7



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

C07EACB8587A320C937E2242EA3D
EA27F8A3DEFBA7A555047250289F4
1484B14A232684D51DEA066F56E513
CA2140A7F7B62965F14598262FFF35
BD320A63128



Paola Tenorio Adame

A favor

8594054AD5AA883BDA24F8E9F0E96
6008E16D5299F7C1D5E0992FCC789
AB5CEAB845F7C3F62B15045404BE2
E42C9CB144EECFBE30F0731E5A7F
90386E5E14A84



Pedro Armentía López

A favor

0A6FC014B30D873D760F5A5FAE0A2
4BB5CB88A2698DB6077838EDC8D0
B797535AC158024ABE2DF5E959C1C
1F8376885AFC67B1547D043DBD5A9
FEF201544DB0F



Riult Rivera Gutiérrez

A favor

D1F6D4E7D94FBB00711F75D322172
1C3A9C0A8E54144AEC45FF61F948B
42B54981B7B6594C28FDC3832BED0
DAB5A4E4321C20CD77E4794C1D40
CB815231D459E



Rosa María González Azcárraga

A favor

ACDBF83B106135F7D18673964DC3A
31867A21520874979DD306074D89ED
C92A8FBF2DD6786147EB367A7F3C
DC6E7DB5903D95DC99BB8EEA1188
274C153959C75

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca
LXV
Ordinario

Número de sesión:0

30 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA 3. Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, se actualice y publique la Carta Nacional Pesquera

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

8E2601FCAFDA34959BB934461E8EB
B55D5BF1C124FE76F336C9EF0A251
1A86A61D9848391477FC003228961A
3AAC77574909F2280B5C885E2D28C
ABFEA712661



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

6152C1A03665AA76648D20BCA0B0E
8CD04EBE0FB1CF9DC19EB1DDA20
BCB48332C0F7DB57BFEA7874DB32
D3305484B14FCA3A167B38DCEDAA
FC84B2F84EA376A7

Total 25

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CREAR EL SUBSISTEMA DE TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

Honorable Asamblea:

A la Comisión Educación de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y dictamen las Proposiciones con Punto de Acuerdo por las que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública (SEP) a que decrete al Telebachillerato Comunitario como Subsistema de Educación Media Superior.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de presentación en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES**" se resume el alcance y los objetivos de las proposiciones que nos ocupan.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I.ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada el 03 de febrero de 2022, el Diputado Alfredo Femat Bañuelos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la SEP a decretar la creación del telebachillerato comunitario. La Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

Comisión el 15 de marzo de 2022 y dio trámite de recibo el pasado 17 de marzo del mismo año.

2. En sesión ordinaria celebrada el 09 de febrero de 2022, la Diputada Olga Luz Espinosa Morales del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SEP a emitir el acuerdo secretarial pertinente para el reconocimiento pleno del telebachillerato comunitario. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 18 de febrero de 2022.

En virtud de lo anterior, esta Comisión inició el proceso de análisis de ambas proposiciones que versan sobre el mismo tema, a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

1. De la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Alfredo Femat Bañuelos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se destaca lo siguiente:

Abordar lo referente a la educación media superior es sumamente pertinente en este momento, toda vez que la agenda nacional mantiene como una de sus prioridades atender el tema educativo, mismo que quedó en ciernes debido a la pandemia del SARS-Covid-19, y dentro del cual asume trascendental importancia el nivel medio superior, toda vez

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

que, como se plantea desde la Subsecretaría de Educación Media Superior, deben considerarse los siguientes aspectos:

-Se atiende al grupo poblacional de jóvenes entre 15 y 18 años de edad, quienes se encuentran en tránsito a la edad adulta, -etapa en la que comienzan a desarrollar una vida autónoma y a ejercer sus derechos como ciudadanos-, como también a mayores de 18 años que por diversas causas no concluyeron sus estudios y desean hacerlo.

-Los desafíos que enfrentarán los jóvenes en el siglo XXI, tales como: los cambios tecnológicos, la rápida transformación de las exigencias del ámbito laboral, la desaparición y aparición de campos de trabajo y profesiones, el auge del aprendizaje flexible a través de medios electrónicos o plataformas virtuales, entre otros.

-La diversidad de formaciones y perfiles de egreso de los más de treinta planes de estudio en el bachillerato, tanto de técnicos profesionales como propedéuticos.

-La necesidad de diseñar una política pública general para el nivel educativo y diferenciar las orientaciones de esta con arreglo a los distintos modelos educativos, formas de sostenimiento y necesidades de atención que requiere de cada subsistema para su implementación.

Con base en lo anterior, el diputado considera que la amplia gama de subsistemas existentes en este nivel, así como la gran diversidad de condiciones existentes en torno a la actividad académica y administrativa presentes en la educación media superior, se

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

habrá de hacer alusión a la situación que guarda el Telebachillerato Comunitario (TBC), toda vez que éste registra una serie de particularidades que demandan atención urgente.

Señala que, desde sus orígenes, el Telebachillerato Comunitario fue concebido para garantizar la Educación Media Superior a las y los jóvenes de las comunidades más alejadas y marginadas del país, representando un significativo detonante de oportunidades educativas y de progreso para aquellos lugares en que se ha instalado.

Refiere que su oferta educativa ha crecido de manera exponencial, pasando de 253 planteles y 4,500 estudiantes en 2013, a 3 mil 310 planteles y 144 mil 399 alumnos para el ciclo escolar 2019-2020, ubicándose el 20.99 por ciento del total de su matrícula en los estados del sur (Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas).

Resalta que el principal objetivo de este modelo educativo es la cobertura total de la educación media superior, ya que la atención de otros subsistemas destinados a este apartado de la educación había sido rebasada en más de 30 por ciento, desatendiendo a más de 45 por ciento de la población de 15 a 17 años, provenientes de comunidades altamente marginadas, por lo tanto el Telebachillerato Comunitario se ha posicionado como un modelo educativo alternativo para las comunidades más alejadas de las ciudades, las cuales presentan un enorme rezago de desarrollo social. Justo es decir que este sistema educativo se encuentra actualmente con un mayor crecimiento a nivel nacional, esto ha ocurrido principalmente porque es una opción que no genera un gran gasto excesivo al Estado en materia educativa en comparación con otros subsistemas de educación media superior, dado que funciona con una planta docente reducida, a pesar

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

de que los gobiernos tanto estatales como el federal aun y cuando es una obligación, no invierten recursos públicos en infraestructura en este sistema educativo.

La proposición indica que en el año 2019, en un esfuerzo coordinado y legítimo, para contemplar dentro de la nueva Ley General de Educación, a fin de proteger y dar certeza jurídica al subsistema educativo del Telebachillerato Comunitario, las diputadas de la LXIV Legislatura federal María Alemán Muñoz Castillo y Ana Lilia Herrera Anzaldo propusieron a la honorable Cámara de Diputados, una iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 3, 12, 19, 32, 33 y 47 de la Ley General de Educación, con el fin de fijar una base normativa que sirviera de sustento operativo al Telebachillerato Comunitario, logrando que dentro de lo que fue la reforma educativa próxima pasada, que se estableciera, mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha del treinta de septiembre de 2019, el instituir dentro de nueva Ley General de Educación, en su fracción VI, del artículo 45, al sistema del Telebachillerato Comunitario como una modalidad educativa de la educación media superior.

Señala que actualmente, el Telebachillerato Comunitario es reconocido legalmente como modalidad educativa del nivel medio superior, pero sigue operando con grandes carencias de infraestructura y equipamiento, sin certeza laboral y jurídica respectivamente para sus docentes, esto, por no contar con la normatividad reglamentaria acorde a su contexto y operatividad; sin embargo, y ante la indiferencia de las autoridades educativas de diversas entidades, se ha hecho frente a estas condiciones de desatención y adversidad, logrando con el apoyo de las propias comunidades, el edificar cerca de 700 planteles propios, gracias a las gestiones de los mismos docentes y padres de familia, en colaboración con las autoridades municipales de cada comunidad.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

Advierte que los docentes del Telebachillerato Comunitario están sujetos a condiciones laborales y salariales deplorables. Su situación dista mucho de lo que corresponde a un profesor del nivel medio superior, adoleciendo de seguridad social en varias entidades, con contrataciones ajustadas a esquemas temporales que impiden generar derechos básicos, registrando altas cargas de trabajo, y quedando en una situación de indefensión ante abusos y arbitrariedades por parte de las autoridades estatales.

Finalmente propone los siguientes resolutivos:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión **exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública:**

- I). Elaborar y expedir el Decreto de Creación del Subsistema del Telebachillerato Comunitario, con su debido marco legal y reglas de operación.
- II). Consolidar un presupuesto federalizado que garantice la provisión de los recursos necesarios para el adecuado financiamiento, funcionamiento y expansión del Telebachillerato Comunitario.
- III). Exhortar a las entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, al cumplimiento óptimo de la parte que les corresponde, en el marco del esquema bipartito

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

de financiamiento del Telebachillerato Comunitario, a fin de garantizar la permanencia y fortalecimiento, y expansión de esta opción educativa.

IV). Dotar de la infraestructura y equipamiento necesario a los diversos planteles, a fin de que puedan desempeñar su labor, de manera adecuada.

V). Atender las justas demandas laborales del personal docente del Telebachillerato Comunitario, a fin de que exista certeza laboral, con el reconocimiento de los derechos previamente ya adquiridos, a través de una digna retribución salarial y procesos de basificación y promoción laboral.

VI). En su defecto se realice la transición de la nóminas estatales correspondientes del personal que ocupa actualmente las plazas en el sistema de telebachillerato comunitario para que sean transferidas al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y gasto Operativo, por sus siglas FONE, mediante el cual la Federación garantice el pago digno y justo del personal docente, que realicen funciones destinadas a educación media superior, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación.

2. De la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Olga Luz Espinosa Morales del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se destaca lo siguiente:

El año pasado medios de comunicación del estado de Chiapas informaron sobre el asunto que ocupa esta proposición. En los encabezados de los diarios, se podía leer: "En riesgo educación de 14 mil jóvenes de telebachillerato, gobierno podría cerrarlos"

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, los Telebachilleratos Comunitarios son una opción educativa creada por la Secretaría de Educación Pública para ofrecer servicios de Educación Media Superior a comunidades rurales más apartadas del país que cuentan con menos de 2,500 habitantes, y que no disponen de servicio de bachillerato en un radio de 5 kilómetros.

Desde 2013 este modelo funciona en 31 Entidades Federativas por lo que es imperante que la Cámara de Diputados haga un llamado al gobierno federal a que dote de estabilidad legal, económica y operativa a los telebachilleratos e impida el cierre de estos centros, que en muchas comunidades son el máximo grado que los jóvenes pueden aspirar.

En este sentido, cabe destacar que en el año 2013, surge el programa denominado Telebachillerato Comunitario a través de una fase piloto en distintas Entidades del país siendo el principal objetivo la cobertura total de la Educación Media Superior y teniendo como mejor argumento que la atención de otros Subsistemas destinados a este apartado de la Educación, había sido rebasado, en más del 30%, desatendiendo a más del 45% de la población entre 15 a 17 años: provenientes de comunidades altamente marginadas y con una población menor a 2,500 habitantes.

Refiere que actualmente existen aproximadamente más de 3,323 planteles con una matrícula de 142,193 estudiantes y 10,000 docentes, modificando de manera positiva los índices educativos propuestos, como objetivo al momento de su creación.

Al día de hoy, el Telebachillerato Comunitario se ha posicionado como un modelo educativo alternativo para las comunidades más alejadas de las ciudades, cabe destacar que las mismas cuentan con un enorme rezago de desarrollo social, justo es decir que

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

este sistema educativo se encuentra actualmente con un mayor crecimiento a nivel nacional. Esto ha ocurrido principalmente porque es una opción que no genera un gran gasto excesivo al Estado en materia educativa, dado que funciona con una planta docente reducida y a pesar de que los gobiernos tanto estatales como el federal no asignan inversión de los recursos públicos en infraestructura a los planteles educativos: muchas comunidades por medio de los padres de familia de los propios estudiantes han invertido recursos propios tanto económicos como de mano de obra para desarrollar la infraestructura necesaria para estas escuelas, por lo tanto, es un sistema factible para acercar el servicio de educación media superior a poblaciones pequeñas altamente marginadas y en condiciones vulnerables en las que, por sus características los jóvenes tienen pocas o nulas oportunidades del derecho constitucional de acceso a la educación.

El Telebachillerato Comunitario opera a través de convenios financieros firmados entre los Estados y la Federación, sin embargo, algunos Estados no cumplen con todas las prestaciones de ley a las que tienen derecho toda la plantilla de trabajadores, violentando con ello los derechos laborales de los trabajadores.

En el 2019 el Telebachillerato Comunitario fue reconocido legalmente en el artículo 45 de la Ley General de Educación como un servicio educativo, pero, dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación Pública no figura como un subsistema educativo en el nivel Medio Superior, por lo tanto no se cuenta con un techo financiero asignado en el marco legal del Presupuesto de Egresos de la Federación exclusivamente para este servicio educativo, los recursos con los que opera son a través de subsidios U006.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

La mayoría de las entidades federativas no tiene los mecanismos claros del cómo operar lo que ha generado lacerar y cometer una serie de atropellos a los derechos legales de los trabajadores, desde ocultarles o negarles la ruta académica, hasta llegar a lo más nefasto que es transgredir con ello hasta sus propios derechos humanos, el privar o negar el pagar los salarios ganados a los docentes, sus prestaciones de seguridad social, o hasta lo más mínimo como son sus prestaciones básicas a las que tiene derecho todo trabajador, transgrediendo con ello hasta sus derechos humanos.

Ante esta situación los docentes de los diferentes Telebachilleratos Comunitarios a nivel nacional se han visto en la necesidad de organizarse y el pasado 3 de diciembre de 2020 con el maestro Esteban Moctezuma Barragán ex titular de la SEP, se generó una minuta de acuerdos en la cual se estipuló que se trabajará para garantizar los derechos laborales de los casi 10,000 trabajadores de la educación comunitaria.

El gobierno sustenta su estrategia educativa en la entrega de becas que no garantizan la permanencia de los alumnos en las escuelas, tan solo el año pasado abandonaron cerca de 5.5 millones de estudiantes sus estudios, dejando de asistir a los centros escolares.

Del Resumen Ejecutivo, denominado: "Sistema de Operación y Seguimiento de Telebachilleratos Comunitarios" elaborado por Coral Berenice Pérez Amaya se señala que el sostenimiento financiero de los telebachilleratos involucra la participación de la Federación aportando el 100% de los recursos en el primer ciclo escolar para la operación de cada plantel. A partir del segundo año, prosigue Pérez Amaya, las aportaciones son 50% federales y 50% estatales. Desde la apertura de cada servicio, las entidades federativas son responsables de la contratación de los 3 docentes en cada plantel.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

Finalmente propone los siguientes resolutivos:

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal a emitir el acuerdo secretarial pertinente para el reconocimiento jurídico, financiero y operativo del Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

III. CONSIDERACIONES

Primero. Los integrantes de la Comisión de Educación resaltan la importancia que tiene la educación media superior, la cual comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

Segundo. Esta Comisión destaca que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 3o el derecho de toda persona a recibir educación media superior, para lo cual el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará dicho derecho.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

Tercero. Quienes integramos esta Comisión, coincidimos con la diputada y el diputado promoventes, debido a la importancia que representa el Telebachillerato Comunitario en diversas entidades del país, el cual ha contribuido al desarrollo personal de diversos grupos sociales, principalmente los que se encuentran alejados de los centros urbanos y que se ha concretado como una opción educativa para garantizar el derecho a la educación media superior.

Cuarto. Las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora reconocen el trabajo y la continuidad del Telebachillerato Comunitario en la actual administración federal, para consolidar el proceso educativo integral con el objeto de atender las necesidades de las y los estudiantes; continuando con la ampliación de la cobertura de la educación media superior a la población que por cuestiones de ubicación se les dificulta acudir a planteles de los centros urbanos, y contribuyendo de esta forma, a elevar el nivel educativo de la población y de manera particular, a garantizar la oportunidad de recibir educación media superior.

Quinto. La Comisión Dictaminadora toma en cuenta la importancia en que recae la educación pública en el país, y del servicio adecuado que se debe brindar a miles de jóvenes mexicanos en su formación, más a los que se encuentran en situaciones desfavorables y en comunidades alejadas; siendo esencial contar con la debida infraestructura educativa en el país, para que las y los jóvenes tengan acceso a planteles educativos que cuenten con unas óptimas condiciones para su desarrollo académico.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

Sexto. La Comisión Dictaminadora coincide con la diputada y el diputado promoventes en la preocupación respecto a la situación salarial y laboral de los docentes, así como la problemática generada en las entidades federativas para el financiamiento del programa.

Asimismo, se toma en cuenta la referencia normativa que presentan la diputada y el diputado promoventes, respecto a la posibilidad de que sea a través de un decreto presidencial como el Telebachillerato Comunitario se pueda constituir como un subsistema de la educación media superior, con el objeto de otorgarle protección institucional y sean garantizados los recursos financieros para su operación.

En ese sentido, el artículo 14 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, establece que:

ARTICULO 14.- Son organismos descentralizados las personas jurídicas creadas conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y cuyo objeto sea:

I. La realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias;

II. La prestación de un servicio público o social; o

III. La obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

Al respecto, el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece que "son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.

Por su parte, el artículo 15 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, dispone que:

ARTICULO 15.- En las leyes o decretos relativos que se expidan por el Congreso de la Unión o por el Ejecutivo Federal para la creación de un organismo descentralizado se establecerán, entre otros elementos:

I. La denominación del organismo;

II. El domicilio legal;

III. El objeto del organismo conforme a lo señalado en el artículo 14 de esta Ley;

IV. Las aportaciones y fuentes de recursos para integrar su patrimonio así como aquellas que se determinen para su incremento;

V. La manera de integrar el Órgano de Gobierno y de designar a la persona Titular de la Dirección General, así como al personal adscrito al servicio público en las dos jerarquías inferiores a ésta;

VI. Las facultades y obligaciones del Órgano de Gobierno señalando cuáles de dichas facultades son indelegables;

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

VII. Las facultades y obligaciones de la persona Titular de la Dirección General, quien tendrá la representación legal del Organismo;

VIII. Sus órganos de Vigilancia así como sus facultades; y

IX. El régimen laboral a que se sujetarán las relaciones de trabajo.

El órgano de Gobierno deberá expedir el Estatuto Orgánico en el que se establezcan las bases de organización así como las facultades y funciones que correspondan a las distintas áreas que integren el organismo.

El estatuto Orgánico deberá inscribirse en el Registro Público de organismos descentralizados.

En la extinción de los organismos deberán observarse las mismas formalidades establecidas para su creación, debiendo la Ley o Decreto respectivo fijar la forma y términos de su extinción y liquidación.

Sobre el punto en particular, se concuerda con los legisladores autores de las proposiciones con punto de acuerdo que se dictaminan, en el hecho de explorar alternativas para fortalecer el marco jurídico que rige el funcionamiento del Telebachillerato Comunitario, para perfeccionar sus planes y programas de estudio, la infraestructura, la planta docente y que una vez considerado organismo descentralizado pueda recibir recursos públicos para su adecuada operación, a efecto de contar con un servicio educativo público de calidad para la población en diversas comunidades del país.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con base en los argumentos ya plasmados esta Comisión de Educación coincide con la propuesta de exhortar a la SEP a que revise la posibilidad de crear el subsistema de Telebachillerato Comunitario dentro de la educación media superior que imparta el Estado.

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a que estudie la posibilidad de incorporar al Telebachillerato Comunitario como un subsistema de la Educación Media Superior.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a los gobiernos de los Estados de la República para que de acuerdo a la viabilidad financiera y de manera coordinada, atiendan las necesidades del Telebachillerato y se brinde respuesta a la problemática del personal docente.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de marzo de 2022

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**

LXV
Ordinario

Reporte Votación por Tema *4*

| | |
|-------------|--|
| NOMBRE TEMA | d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior |
| INTEGRANTES | Comisión de Educación. |

| Diputado | Posicion | Firma |
|---|----------|---|
|  Adela Ramos Juárez (MORENA) | A favor | E6908895C3929365DFE4C5A747D92 123543EAAEE349A356144C2A5B691A F420907877AD3FEBCDF95E4238976 5C98F1BE7FE493672FCE0CD889C92 78C9037C16CA |
|  Agustín Carlos Basave Alanís (MC) | Ausentes | D4C5F41EEF52195F9487D540C83DE A26C62FA442D6F6AD90FE660B03B2 99F5C7F6C2EAE196C28F2480CB216 AA6E6832BF0776B98C71A2CAF2967 3B9DC5448D0D |
|  Alfredo Femat Bañuelos (PT) | A favor | D0BB822722A3D5AFBE42B42E9186F 888BE98859E23B5C69E52663DDFDD D21F4B31281204EF21378FAE58BA1 DABD5E8E697440DA7810808E6F869 D7572F6C797E |
|  Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) | A favor | 01FCCC1E905BAC10EBE723F496145 C983D11054E784C8BEB14B754AB10 B51820E513041434D283F5E719FE7F F75467C6D84E127C5AF7B1CA2691E EF822FFCAED |

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**

LXV
 Ordinario

| | |
|--------------------|--|
| NOMBRE TEMA | d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior |
| INTEGRANTES | Comisión de Educación. |



Ana Lilia Herrera Anzaldo

(PRI)

Ausentes

58A0002472CCCB2D31FBA78EDE1
8B6679BB2E83C0DE495CF8EA7CB0
DC111D47EAD0B87BB17AF41C4ECA
881ED1CE32190476BF5638AA3651C
FFF84425E7585CD



Armando Contreras Castillo

(MORENA)

A favor

953F090F651D23E9D52A51A6A6AB5
61467793562C5F70760FE68998C6E1
9272AFC508F1F79C1C783685A12057
912DB814A1234F1685E04CF626A2E
104CE85F95



Blanca Araceli Narro Panameño

(MORENA)

A favor

30B495766DC7D3812562DC910D872
67BBE4889C188773B82ACC152D8C2
4B12C3ECBA7967DC0EB3660B3E97
DC5D97D0D835DF6CA829B51CF343
31AC901799942E



Cynthia Iliana López Castro

(PRI)

A favor

12847EEF9FD9F707FD6443EED4E0D
0FD98ED1BBC898ABA99975211850A
11F96789BCD5804D70765932CC15A
09CB4A87FE661546D9DB2EA17340A
5AF323B71835



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

DF931D6A00C58AF55DD0429FBFDC
EEBB3BA3BE76EF51974C679DAE38
4BFF8D11296C330BC0582BFCA3C87
91AC9DEC40644C31A52B50D1884A0
ABE2A628AD49E7

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**

LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

90B2425E1EE9FE9113CFE44FE4707
 094417CC8F7388F7C138CEBE7BB94
 FE553F0C4D13591DCE80D0B651420
 810102BA6EADF97D0E6156B7FEB4A
 31F7786EB4AB



Félix Durán Ruiz

(MORENA)

A favor

5904C88861528A84F1C23C6D548240
 3C048F5B295321F6FC666F58DB4D9
 3396CD32C4BBBD3E854F918116AE7
 3B3B41970EA479287D868464A6DD6
 597B399EAD8



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

EB43C344D9901E775A0AC178B3938
 4194353E98A1E28ABE369B1EA1D0E
 3C578D0E62198CB66EA2096BE2F75
 BF53EBC02D5648B323BA669E9B59B
 48DA8DC7074E



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

(PT)

A favor

F16B208394F03AFACDB33014334140
 217C06F177722295F3E0EF24E8E8C8
 216AE34082B97823AADBCF3866889
 87EDB9889F59885D38B23A5D8F18A
 C292645542



Gabriela Martínez Espinoza

(MORENA)

A favor

2BA427A258AE2357807827FDA8F6E
 7377783AA41D5950A1AAB57DED746
 22929232CF00A62A6D27FA05E8AB0
 9FA232A3D9A43815B019CD45613A2
 BBDF89FE6682

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**

LXV
 Ordinario

| | |
|-------------|--|
| NOMBRE TEMA | d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior |
| INTEGRANTES | Comisión de Educación. |



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

5AC08F6A7850B4C951EF9B5165315
 E00EA3C19E7F6DF901D6C4EF9F440
 C2C89EC8FFC59CEBD51D4400E29A
 FB9EA3BADD87501F93CB23EFE297
 17C455EF8891EC



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

(MORENA)

A favor

11DD14556FC83C97CCC4F65E02AE
 85BBA94F3B6687169F1F1ECAEE69D
 9FE694A6DCC579C9D5580D54990EB
 CD94B3B8DB837679D5F7C82607AD2
 23D3FF51DF159



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

(PRI)

A favor

FD806BC5BBF655E7E48A50B8430AA
 787DA06A113CB33D49CBFDF40C0
 6A32EC66765DA648B8C341A03EDB
 A6C11A0006C60D91DDB5BFD61CB0
 36FEDC31DBE4CFA



Lilia Caritina Olvera Coronel

(PAN)

A favor

08872C7F356B2C499AD6B9E0D4D54
 52656A94D1F440FA6FD79AD1A3D3A
 410C4E091075CFA8CFFF8440B76AB
 E375192684B3896FC4B83858472D94
 7219A3AE2E5



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

(PAN)

A favor

6B5FDFA9486527ADCC96677B39593
 7E2F7FDA381CA22A5613FE1A8C3D
 ACCE1E691633B066F4424A5EF5EBA
 077EA090E1E22CA028673F76EB81E
 41D38B63F35E9

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**

LXV
Ordinario

| | |
|--------------------|--|
| NOMBRE TEMA | d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior |
| INTEGRANTES | Comisión de Educación. |



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM)

A favor

B4D045064ABCE7AC099133E6E310B
0FDA5B76E2B9965B325169E35E3E1
67290AB00A69B1C1E12036005FAC2
1923C15CCDDD82A932755686DAE58
86E74571F01A



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

0A46E4B42B032FD99BA2D9B6D7E9
DE6E77FDF239DA281EB11840FB532
1DE8C1CDFC82DFCB959A36F3FAF
CA727EF08BE379508211379F609BA3
410700224DBCB



María Isabel Alfaro Morales

(MORENA)

A favor

B7F228BD7BD01E9E8DE4786AA491
BB224A723EF56271F5AE8E841DF5F
FBF42B3B2C668B595D4ED8669DC48
B5E549DF798FD1112F84A27BD8E04
D464411CFB24C



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

A favor

4ED70FA7C0F73311F2F364F52B604
CEB3407C3C2C722156AE0034FCD36
7164C7D905D5C8CC832C114C27EF3
CE3C066EFD440AB12619C8D2C8D2
2C7B4C1322335



María Leticia Chávez Pérez

(MC)

A favor

AC3ED8186D0CA1DCDA1D263661C4
61D9E81539BF5DF598681C2358B05
CF83297E2533ED86D5C1705471830
B928C471C8D8488F48AF2350051F22
F660E13B7087

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**

LXV

Ordinario

| | |
|--------------------|--|
| NOMBRE TEMA | d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior |
| INTEGRANTES | Comisión de Educación. |



Martha Barajas García

(MORENA)

A favor

0FE20F21BDC2AC592CF2CB89B54B
 669FB60EC05A9CAC8CC6C39317BC
 A4E54E1207C4FBD65796AA860AE6C
 4BA752C4D7165393293BA9CFE48DE
 36E193895E73B9



Martha Rosa Morales Romero

(MORENA)

A favor

BCC94F470CB7B007AC8EFF803578A
 2C33BECD6B5078D07AEFAFC88FCE
 FD197FD5EAD6CF1B3C173D4BF7FD
 7277731B6A6BA8AD9F8463E0450408
 66D508E48B04E



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA)

A favor

B8E0A0EEED844333F0A95C8F8E841
 1F9DB142406741112CD6658C07133E
 0640B66D99A7520ACF9B4E81EAEDF
 5B4A04E6077A450AA7006158ACDF5
 E2046025D3C



Mónica Herrera Villavicencio

(MORENA)

A favor

30BC8501128FA9CB1A54690D8DB8B
 ADC52BEA445345F9A1B7CC1D9EA7
 C6EEAAD3530C4BAA86D86245F5EB
 6084F98AE7C2B071E88D1D71B0C0E
 2E88493D300837



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

944B19CEB612B4F59B055FAE1700A
 C7256C285DFCD35F3FEEEC204B02
 029B7890003EA1C7B1A78DF78B45D
 F1424C89729864E95641035A16CAA0
 0EF07BEB77C1

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Olga Luz Espinosa Morales

(PRD)

A favor

E53E41879A6F7EEC3BF030637FAFF
 A80ABA5585C539E1C7A80154C96AB
 B0C14866D25C486F606F9AA1F0F9A
 6E9192F03D3D1746B55BC551321848
 1BECEC62359



Román Cifuentes Negrete

(PAN)

A favor

B6C15D3A0A24BFA3B4205EADF18B
 1E2DDCB50A5F687C880CBE3A64EF
 51A44780B2D31F268AD306ED8BEBB
 2018A410E14990F2ED01BED40F0BB
 B5EF58B324ACF5



Sandra Luz Navarro Conkle

(MORENA)

A favor

974C4AA3973F761C0A390BFEA5CB
 DCD32F7554D43C3588AEC0B2AAE3
 4EF8848348821A7F58D989210D6B3E
 A4B346FF47D21F42C5DD5C32DE3D
 9CC522CB85AEF0



Sayonara Vargas Rodríguez

(PRI)

A favor

341AA62B40F1A7F9291DFAF2626EF
 1F24A7156AE6FEDD903BD103FC83
 D54A8A775CEC155BFFEB1E7860D6
 92A72CE7951CC959E205F1E0524B5
 1F468070F65424



Sergio Enrique Chalé Cauich

(PAN)

A favor

6CC68D745B057C648F07AAA619B7D
 385942482B45BEE7DE7C4604378639
 D44061C7DA4848FBF1930408CBEFE
 D0FCA980BFC3483C0646AFA9ACD0
 35809C073A5C

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**

LXV

Ordinario

| | |
|--------------------|--|
| NOMBRE TEMA | d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior |
| INTEGRANTES | Comisión de Educación. |



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

(PT)

A favor

E0ABB1EADCB3B201DC4FC5D870C
D229A264DE32C9B04966AA74E788C
FC5F0AA9802236CB8DAADAE81357
EAEC1AD1E85025E42AF401D7A4BE
7E3CDD92F5128EAD



Sonia Rincon Chanona

(MORENA)

A favor

9272993398A0D1F5ED6E4705A4F08
CBC6D1F9346C65B6587DBCDB96E0
7ABCD186F8F947E28ED020C7CA595
B35468BC82E6821CA069FE6655FC4
84EB5DCE52428



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

A18F5B3482DD01A6D3C23BBE64845
28C473C0F86AF775CC730176B60F5
BF932B83D4BFF6431D374E6FD638F
386D322488A2A2625425276C338762
60FBD992815



Yesenia Galarza Castro

(PAN)

A favor

719AC5F0A00448F9BFCD6F340FF07
3703296B8CD6E56F31CD3D517EB53
311D725495D6921AEFCCDA217C1F5
FFC4381CDDD6626C702BFC33BE96
CF37779914CC0

Total 38

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, A ATENDER EL PROGRAMA "FORMANDO CORAZONES" EN LAS ESCUELAS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE DICHA ENTIDAD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A INTERVENIR EN LA REVISIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión correspondiente a la LXV Legislatura, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Municipal del Estado de Chihuahua, a atender el programa "Formando Corazones" en las escuelas, así como a la Secretaría de Educación y Deporte de dicha entidad y a la Secretaría de Educación Pública, a intervenir en la revisión, a cargo de las diputadas María Clemente García Moreno, Susana Prieto Terrazas y Andrea Chávez Treviño, todas del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado **"ANTECEDENTES"** se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN"** se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.
- III. En el apartado **"CONSIDERACIONES"**, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1.- En fecha 08 de marzo de 2022, la Proposición que se cita en el proemio fue registrada en Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, y en esa misma fecha, la Mesa Directiva dio turno a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen.

2.- El 10 de marzo de 2022, la Comisión de Educación recibió formalmente dicho asunto.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

Las diputadas proponentes detallan al inicio de las consideraciones que fundamentan la Proposición con Punto de Acuerdo citada en el proemio, que el pasado 7 de diciembre de 2021 activistas se manifestaron en contra de la propuesta del alcalde de Chihuahua, Marco Bonilla Mendoza, de asignar recursos para la aprobación del programa "Formando Corazones".

Asimismo, las diputadas García Moreno, Prieto Terrazas y Chávez Treviño mencionan cuál es el objetivo de dicho programa, citando la propia página web, donde se establece:

"participar activamente en la formación de su carácter y voluntad, reconociendo e identificando sus emociones para que aprendan a manejarlas dentro del contexto amplio del amor, especialmente en esta época de cambios constantes. No enfocamos en la formación de hábitos a través de la ciencia y el sentido común y así, empoderar a las niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones y construcción de un proyecto de vida".¹

Continúan las diputadas señalando que el programa referido tiene como antecedente el programa "Saber amar", mismo que se implementó en diversas escuelas privadas en el año 2012 y que posteriormente se introdujo en las escuelas públicas en los niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. Actualmente, "Formando corazones" se implementa en más de 120 escuelas y señalan que el programa en cuestión fue auspiciado originalmente por "Vida y Familia" A.C., y actualmente recibe apoyo financiero por parte de la Fundación del

¹ Formando Corazones en <https://formandocorazones.org/> 8 de diciembre de 2021.

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

Empresariado Chihuahuense Fechac y por la Asociación Gonzalo Ríos Arronte I.A.P. así como del DIF Municipal desde el 2 d febrero de 2019.

Las diputadas proponentes señalan que "Formando corazones" busca generar un programa académico integral de afectividad y sexualidad, a través de los 14 libros de texto que han producido y con los cuáles se imparten cursos a estudiantes y docentes; así como una guía a para las madres y padres. En los libros de texto referidos, se destaca las definiciones de figuras civiles como el matrimonio, donde se establecen como: *"la unión estable y libre de un varón y una mujer para siempre y con el fin de formar una familia"*. Esta definición, señalan las diputadas proponentes es contrario a la definición de matrimonio aprobada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis aislada P. XXII/2011, 9ª época, aprobada por el pleno el 4 de julio de 2011, vinculada a la resolución de la acción de inconstitucionalidad 2/2010, bajo el rubro:

MATRIMONIO. LA CONSTICUÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NO ALUDE A DICHA INSTITUCIÓN CIVIL NI REFIERE UN TIPO ESPECÍFICO DE FAMILIA, CON BASE EN EL CUAL AFIRMARSE QUE ÉSTA SE CONSTITUYE EXCLUSIVAMENTE POR EL MATRIMONIO ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER.

Prosigue la fundamentación de las diputadas García Moreno, Prieto Terrazas y Chávez Treviño, mostrando su preocupación por la implementación del programa "Formando corazones", toda vez que no cuenta con la autorización de la Secretaría de Educación Pública, lo cual representa una clara violación a lo establecido por la Ley General de Educación y al contenido del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

anterior, puesto que el gobierno municipal de Chihuahua promueve una visión única y discriminatoria del matrimonio, así como de los roles de los hombres y las mujeres en la sociedad.

Las diputadas proponentes destacan en sus consideraciones que, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Chihuahua se registraron 153 homicidios dolosos en contra de mujeres para el año 2019, lo que representa una tasa de 1.52 casos por cada 100,000 mujeres, lo que coloca a la entidad como el número 11 con mayor presencia de estos delitos. De igual forma, se hace mención que, en las ciudades de Juárez, Chihuahua y Cuauhtémoc, se encuentran dentro de las 100 ciudades con mayor presencia con presuntos delitos de feminicidios registrados de enero a diciembre 2019; al reportar una tasa de 1.65, 1.87 y 3.26 delitos por cada 100,000 mujeres respectivamente.

Para finalizar su argumentación, las diputadas proponentes hacen referencia al marco legal en materia educativa, destacando que, en el artículo 22 de la Ley General de Educación se establece que los libros de texto que se usen para el desarrollo de los planes y programas de estudio en las escuelas de nivel básico deben contar con la autorización de la Secretaría de Educación Pública, a saber:

Artículo 22. - ...

Los libros de texto que se utilicen para cumplir con los planes y programas de estudio para impartir educación por el Estado y que se derive de la aplicación del presente Capítulo, serán los autorizados por la Secretaría en los términos de esta Ley, por lo que queda prohibida cualquier distribución, promoción, difusión o utilización de los que no cumplan con este requisito. Las autoridades escolares, madres y padres de familia o tutores harán del conocimiento de las autoridades educativas correspondientes cualquier situación contraria a este precepto.

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

De igual forma, se menciona que en el artículo 16, fracciones III y IV, se establecen los criterios de la educación donde las autoras destacan en su primer párrafo que la las instituciones educativas públicas y privadas, tiene que promover una educación que, *"... luchará contra la ignorancia, sus causa y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno."*

Artículo 16. - ...

Además, responderá a los siguientes criterios:

...

III. Será humanista, al fomentar el aprecio y respeto por la dignidad de las personas, sustentado en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos, promoviendo el mejoramiento de la convivencia humana y evitando cualquier tipo de privilegio de razas, religión, grupos, sexo o de personas;

IV. Promoverá el respeto al interés general de la sociedad, por encima de intereses particulares o de grupo, así como el respeto a las familias, a efecto de que se reconozca su importancia como los núcleos básicos de la sociedad y constituirse como espacios libres de cualquier tipo de violencia;

Por último, las legisladoras, enuncian las facultades exclusivas de la federación y concurrentes de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, resaltando la fracción IV del artículo 113 y la fracción VIII del artículo 115, ambas de la Ley General de Educación, que a la letra dicen:

Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

...

IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;

Artículo 115. Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 113 y 114, corresponde a las autoridades educativas federal, de los Estados y Ciudad de México, de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

...

VIII. Editar libros y producir otros materiales educativos, distintos de los señalados en la fracción IV del artículo 113 de esta Ley, apegados a los fines y criterios establecidos en el artículo 3o. constitucional y para el cumplimiento de los planes y programas de estudio autorizados por la Secretaría;

Por lo antes expuesto, las diputadas María Clemente García Moreno, Susana Prieto Terrazas y Andrea Chávez Treviño someten a consideración del pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados de Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Autoridad Educativa Estatal de Chihuahua y al ayuntamiento de Chihuahua, Chihuahua, para que detenga la operación del programa "Formando Corazones" en las escuelas de su entidad y municipio, así como la entrega de todo tipo de materiales de apoyo y promoción del mismo, hasta que la autoridad educativa federal determine que no transgrede con los principios constitucionales de no discriminación, igualdad y educación laica en el nivel básico del sistema educativo.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a las Secretaría de Educación Pública, para que emita opinión referente al programa "Formando Corazones", a efecto de que con la misma se determine si los materiales, contenidos,

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

promoción y vigencia del mismo en las escuelas del sistema educativo de Chihuahua, transgreden o no, con los principios constitucionales de no discriminación, igualdad y educación laica de manera que la autoridad estatal y municipal se encuentren en condiciones de interrumpir o en su caso seguir el curso de operación del programa.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión dictaminadora, una vez que realizó el estudio de las consideraciones y de la propuesta de redacción de la proposición con puntos de acuerdo que sugieren las diputadas María Clemente García Moreno, Susana Prieto Terrazas y Andrea Chávez Treviño, concuerda que para promover el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, así como hacer valer la rectoría del Estado en la educación, enmarcada en la Carta Magna, se debe suspender la implementación del programa "Formando corazones", así como la entrega de materiales didácticos y de apoyo, hasta que la Secretaría de Educación Pública determine su validez y que el contenido cumple con los principios constitucionales, los enmarcados por la Ley General de Educación y se garantiza el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Como lo mencionan las diputadas proponentes, el programa "Formando corazones" es implementado por una organización civil que ha publicado 14 libros de apoyo que abarcan desde los niveles preescolar hasta bachillerato², cuyo contenido aborda diversos temas relacionados con el desarrollo integral de los educandos y que se distribuyen en diversas instituciones educativas en el municipio de Chihuahua, tanto públicas como privadas.

² Consultado en: <https://issuu.com/formandocorazones>

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

En este sentido, resulta relevante mencionar lo establecido en los párrafos segundo y décimo primero del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen la Rectoría del Estado sobre la educación, que a la letra dice:

Artículo 3o.: ...

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

...

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II de este artículo, el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República; para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales.

De igual forma, en lo que corresponde a los particulares, el texto constitucional establece en su fracción VI:

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

- a) *Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establece el párrafo cuarto, y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refieren los párrafos décimo primero y décimo segundo, y*
- b) *Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;*

En este mismo tenor, se debe considerar lo establecido por la Ley General de Educación, Ley reglamentaria del Artículo 3o. Constitucional, en el primer y último párrafo del artículo 7; último párrafo del artículo 22; fracciones I, II y V del artículo 113; la fracción VIII del artículo 115; el primer, segundo y tercer párrafo del artículo 146; y las fracciones IV y V del artículo 170, a saber:

Artículo 7. Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será:

I. a V. ...

La educación impartida por los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se sujetará a lo previsto en la fracción VI del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Título Décimo Primero de esta Ley.

Artículo 22. ...

Los libros de texto que se utilicen para cumplir con los planes y programas de estudio para impartir educación por el Estado y que se derive de la aplicación del presente Capítulo, serán los autorizados por la Secretaría en los términos de esta Ley, por lo

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

que queda prohibida cualquier distribución, promoción, difusión o utilización de los que no cumplan con este requisito. Las autoridades escolares, madres y padres de familia o tutores harán del conocimiento de las autoridades educativas correspondientes cualquier situación contraria a este precepto.

Artículo 113. *Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:*

I. Realizar la planeación y la programación globales del Sistema Educativo Nacional;

II. Determinar para toda la República los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria, secundaria, la normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, para lo cual considerará la opinión de los gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales, en los términos del artículo 23 de esta Ley;

III. a IV. ...

V. Autorizar el uso de libros de texto para la educación preescolar, primaria y secundaria;

VI. a XXII. ...

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

Artículo 115. *Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 113 y 114, corresponde a las autoridades educativas federal, de los Estados y Ciudad de México, de manera concurrente, las atribuciones siguientes:*

I. a VII. ...

VIII. Editar libros y producir otros materiales educativos, distintos de los señalados en la fracción IV del artículo 113 de esta Ley, apegados a los fines y criterios establecidos en el artículo 3o. constitucional y para el cumplimiento de los planes y programas de estudio autorizados por la Secretaría;

IX. a XXIII. ...

Artículo 146. Los particulares podrán impartir educación considerada como servicio público en términos de esta Ley, en todos sus tipos y modalidades, con la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios que otorgue el Estado, en los términos dispuestos por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Por lo que concierne a la educación inicial, preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del Estado, tratándose de estudios distintos de los antes mencionados podrán obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios.

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

La autorización y el reconocimiento serán específicos para cada plan y programas de estudio; por lo que hace a educación básica y media superior, surtirá efectos a partir de su otorgamiento por parte de la autoridad correspondiente. Para impartir nuevos estudios se requerirá, según el caso, la autorización o el reconocimiento respectivos. En el tipo de educación superior, se estará a lo dispuesto en la Ley General de Educación Superior.

....

Artículo 170. Son infracciones de quienes prestan servicios educativos:

I. a III. ...

IV. No utilizar los libros de texto que la Secretaría autorice y determine para la educación primaria y secundaria;

V. Incumplir los lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación básica;

VI. a XXVI. ...

Por lo dispuesto en los artículos citados, las y los diputados integrantes de esta Comisión, consideran pertinente suspender la implementación del programa "Formando corazones" en el municipio de Chihuahua, Chihuahua, toda vez que, si bien la autoridad municipal cuenta con la facultad de promover la distribución de los libros de apoyo, estos deben estar validados por la Secretaría de Educación Pública y constatar que cumplen con los planes y programas de estudio autorizados.

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

SEGUNDA. Las y los legisladores integrantes de la Comisión de Educación comparten la preocupación de las diputadas proponentes que, al no contar con la validación de la autoridad federal en materia educativa, el contenido de los libros de apoyo que se distribuyen como parte del programa "Formando corazones", se promuevan fines y criterios distintos a los establecidos por la Ley, como se ejemplifica en la exposición de motivos de la Proposición con Punto de Acuerdo, donde las autores mencionan que la definición de matrimonio, figura civil, se aleja de lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis aislada P. XXI/2011, 9ª época, aprobada por el Pleno el 4 de julio de 2011, mismo que promueve una visión única y discriminatoria de la familia. De la misma forma, resulta preocupante que, el eje atención del programa en cuestión sea la *educación afectiva y sexualidad*³.

Esta Dictaminadora considera pertinente mencionar que en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular lo establecido en el párrafo segundo y las fracciones I y II, que a la letra dicen:

Artículo 3o. ...

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la

³ Consultado en: <https://planeaciones.chihuahuaedu.gob.mx/que-es-formando-corazones/>

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

I. ...

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

En este mismo orden de ideas, esta Dictaminadora considera pertinente revisar los fines y criterios de la educación establecidos en la Ley General de Educación, a saber:

Artículo 12. En la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para:

I. a III. ...

IV. Combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del país, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, y

V. ...

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

Artículo 15. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, persigue los siguientes fines:

I. ...

II. Promover el respeto irrestricto de la dignidad humana, como valor fundamental e inalterable de la persona y de la sociedad, a partir de una formación humanista que contribuya a la mejor convivencia social en un marco de respeto por los derechos de todas las personas y la integridad de las familias, el aprecio por la diversidad y la corresponsabilidad con el interés general;

III. Inculcar el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y promover el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de todos los derechos, con el mismo trato y oportunidades para las personas;

IV. a X. ...

Artículo 16. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno.

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

Artículo 30. Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:

I a IX ...

X. La educación sexual integral y reproductiva que implica el ejercicio responsable de la sexualidad, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, la prevención de los embarazos adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual;

En lo que corresponde a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, retomamos lo establecido en el artículo 58, fracción VIII, que a la letra dice:

Artículo 58. La educación, además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables, tendrá los siguientes fines:

I a VII ...

VIII. Promover la educación sexual integral conforme a su edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, de las niñas, niños y adolescentes que le permitan a niñas, niños y adolescentes ejercer de manera informada y responsable sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte;

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

Toda vez que el programa "Formando corazones" y los libros de apoyo no cuenta con la certificación o validación de la autoridad federal y las diputadas proponentes han señalada la posibilidad que se incumplan los fines y criterios de la educación; así como condicionar el derecho de niñas, niños y adolescentes de recibir educación sexual integral en los términos que establece la Ley en la materia, esta Comisión dictaminadora considera oportuno la suspensión del programa y la distribución de los libros y materiales de apoyo.

TERCERO. Esta Dictaminadora considera que preocupante los niveles de violencia en contra de las mujeres en el Estado de Chihuahua, misma que reportan las diputadas García Moreno, Prieto Terrazas y Chávez Treviño en sus consideraciones, donde establecen que para 2019 se han reportado 153 homicidios dolosos, con una tasa de 1.52 casos por cada 100,000 habitantes y que las ciudades de Juárez, Chihuahua y Cuauhtémoc, todas de la misma entidad, reporten una tasa de 1.65, 1.87 y 3.26 presuntos feminicidios. Concordamos que promover estereotipos y roles de género sería un aliciente para estos actos inaceptables. Así mismo, las diputadas y diputados de la Comisión de Educación, vemos con preocupación que, en 2020, Chihuahua, sea la quinta entidad con mayor razón de fecundidad de niñas de 10 a 14 años, con una tasa de 2.15 por cada 100,000 habitantes; únicamente por debajo de Coahuila, Tabasco, Chiapas y Guerrero⁴. También, que para 2020, la entidad federativa reportó para 2020 un porcentaje de 17.6 nacimientos registrados de madres adolescentes

⁴ Sistema de Indicadores para monitoreo y Seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, Consejo Nacional de Población. Consultado en: <http://indicadores.conapo.gob.mx/ENAPEA.html>

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

(menores de 20 años) el segundo más alto en toda la República Mexicana⁵. Por lo que debe ser prioridad que la educación que se imparta en el municipio de Chihuahua, principalmente la sexual y reproductiva, se dé con el mayor apego a los criterios científicos y a los establecido por la autoridad en la materia.

CUARTA. Una vez realizado el análisis del marco jurídico en materia educativa, esta Dictaminadora considera modificar el primer resolutivo establecido por las diputadas proponentes, toda vez que se debe de incluir la posibilidad que en el incumplimiento del criterio de integralidad en la enseñanza de la educación sexual se podrían ver afectados los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por lo antes expuesto, esta Dictaminadora resuelve la siguiente Proposición con Punto de:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que evalúe el programa "Formando Corazones" impartido en las escuelas del sistema educativo de Chihuahua y, en su caso, determine si los materiales, contenidos y vigencia del mismo cumplen con el enfoque de derechos humanos y se apegan al marco jurídico vigente.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado en:
https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Natalidad_Natalidad_02_4e506333-fc26-4f8b-af82-575643de5fe2&idrt=126&opc=t

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener la implementación del programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Autoridad Educativa Federal para que en coordinación con la Autoridad Educativa de Chihuahua y el Ayuntamiento de Chihuahua, Chihuahua, a que en el marco de sus atribuciones tomen las medidas necesarias para garantizar que el programa "Formando Corazones" preserve el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2022.





SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

LXV
 Ordinario

Reporte Votación por Tema 5

NOMBRE TEMA e) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener el programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

INTEGRANTES Comisión de Educación.

| Diputado | Posicion | Firma |
|---|----------|--|
|  Adela Ramos Juárez (MORENA) | A favor | 6E9AE1E6F7D6D3C0C86321F1DDB6 0561CB79DF87DC04B9BFEACD0A04 3DB31EC6266E4AEF56EE60A596053 640723639A904BC0CDDFDD46A04D 6D3BD04FFDC6997 |
|  Agustín Carlos Basave Alanís (MC) | A favor | 860F72322E6161563B8AA493959799 65682CAC5FC5517C6E0BF3D952AD C1301641A87E88491EF652BEDA50C 8038B3C3DC4D28D5D078A595C719A 69E9CB77A2A8 |
|  Alfredo Femat Bañuelos (PT) | A favor | 3853A40AFBBE31FE52358DA10397C B137A03FF5C14B5536CF3983C80F9 5AF65A08C1C1791CF1C9714607E78 9BD88DD0ABE9739BD77B30C6D102 FBCA476D3780 |
|  Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) | A favor | 80B5DA70EE8A077997B46117E229B D3BEB790942017BE615DD459FD159 3423485B3F85B4F1A01C105A3FAE9 377FA66C27E37BAA8258922A4CD2C D1C61E003792 |

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA e) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener el programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Ana Lilia Herrera Anzaldo

(PRI)

A favor

508302845F2A8F2D4F81F6272C22F0
 2F0ACCD0475DEA84463347AC87D58
 82082A6F53A32574A67404CEEF0BF
 A622A74A2D59CDBFFFD0F3DF8A83
 7F1041FBFED5



Armando Contreras Castillo

(MORENA)

En contra

15720A78CAFD15301F2F425989C741
 6AC288583184C3DA5CF65703789E1
 FAB64794215529A0BBB9C25B78FE6
 C7931FFC4D978BEC55A325531A7DF
 0733747164A



Blanca Araceli Narro Panameño

(MORENA)

A favor

ADD9659B58178108F515BF97029630
 5C896E703A492502E007C3A5AC8F4
 DDE8E83901856A7A49ABB9DF667C8
 4793969F721DC804E8C291423BD2E
 8E1C91592E7



Cynthia Iliana López Castro

(PRI)

A favor

09DE70C7A6BE62485BB73C5D53565
 09D2CB842A3AB6CB2D8375BDA5C2
 DBD0CE8EFB1824AF8C7AE91B1905
 74BB3AE20BB2DB74DA0939A565E17
 57E57226F5D6F3



Esther Mandujano Tinajero

(PAN)

A favor

02729F4C7AF7E7DA86338BFB38EB9
 EBAE2984CF580DFE368731DA65FA6
 AFA7D9FA818ADF0496CB52BE44C9
 6B18099D3163FF75D76E8D3F190093
 2D75CC083E6B

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**

LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA e) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener el programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

2D3E2A8193A71855EDB95D4724843
 1FEF074D724DC750C18222D91032B
 D757B7FC58831738482DE8D7028E0
 093D6190F6A23E2D154D69B08D1ED
 276BCEE855C4



Félix Durán Ruiz

(MORENA)

A favor

8EC287C64C41222DA23A141F0D9BF
 0BFB8E1FB9445A26076E4A1BB1C5A
 D1DCF4368A4B10A2B446FDF0AFD0
 3771F18B6EF9CD1920F6C710C349B
 5B32F45261074



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

EA82D3AA4A1513AA8CA0E707B0C9
 5F34FF8F978E81B2ECBEA8B035F37
 2356FC72210CF2281CF49F3F29F4C
 1F1868C4989D65EF81136F644B34A
 D628793D79377



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

(PT)

A favor

EAF9B5C84881D404EDADA712F93E
 608E7ECAD01995D744C90FF8A971B
 9B26B14272D6F6D83BAA0F2DC808D
 6071138BEC0A7574406001A8BDAAA
 FA9FC6F208E54



Gabriela Martínez Espinoza

(MORENA)

A favor

094DBBA8DDE27E8CAF41D89E9182
 CE116510AF2E9A543EA1FD1307C9C
 01EF50319595FEEA696CB3404081F
 D0C2588C7497A3B4AA5D3704B2D27
 D9B42148999AB

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA e) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener el programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

CDA9DFEF718A80F317FC0E020898C
8B14C4F3AAF53DCCB650BE712066
A13C331615E3D45F772F73AD64B4E
E1BF7ACE86ABC4D7CA1EBBDD0A3
A885237F5333C6C



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

(MORENA)

En contra

700EADC8BEA9656AC9D9AD47E023
A546725F1652CD0278FC7241EF9175
B284FF6B45CED66963241CC14A679
884A7161B48E8B45D2529564037DA6
6D3DA798676



Lázaro Cuahtémoc Jiménez Aquino

(PRI)

A favor

8506BD31C17E8C4C804340A1A245B
FE6BAC93B6B38536DA59B900F8722
BFE0A8AF65F2D9BE53F7C6691A8A0
30B49392672CD5256ACB3E2EC1EFB
187CA36AF674



Lilia Caritina Olvera Coronel

(PAN)

A favor

42E74107F0D604586A21871397A1E3
AFB07B532CFDA1C8B6D6C5AAF8E
DA6A44784C270001763F19CC8C352
D0D380E149F65155B561CBCEFD6D
7098CE59F976B



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

(PAN)

A favor

A3C9C0CC0D9C9A932062DB446693
F83491A0533CC4FE0443E7FD8FB4D
9A4F825A6BAABBAF4BB8A58B90D1
153439AB68397FDB14467A59F038C
B57F392CFFF918

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA e) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener el programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM)

A favor

0AA62915B42ACAAAD370DF78F1C0B
 37AFA50518E01164F79378387E0DD3
 97135F00542073CA91E19AC95CADA
 AECED177BDDB1B56C69841A6E2E5
 A5E0F6FDB987E



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

DC61DA63E176CB4E5F347134AB3C
 D9AA1FC5EE6D1BF356B081A8A97A
 06050AC6E1B540D1AC9EBB6CFD08
 596F37AE416AE366E1D90549847013
 4C898A7F4953DA



María Isabel Alfaro Morales

(MORENA)

A favor

C83FCA9C3CFAAA0C64CDD4DBE6C
 057ADDB53F88B517CE3DFAE5BB67
 E12FBD66EF032EC984D02F62EE888
 7753CD7353889CA191BDE77752C22
 BB620874459358E



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

A favor

370A8C5E07DD5792482114D0E1B8B
 F6B3EB9A8EB1D4580E5EAEFEF875
 B80387606C22A491D71A720CE5962
 F238098F11FAAAF8D95A94EF13554
 5FBF9E3E6FDCF



María Leticia Chávez Pérez

(MC)

A favor

B8B6D6041E0234C8FB65A97CB5745
 E985F0581B55D5F09A389102924583
 C9D8D6CA8FA68CFF66E4A9522E19
 E5CF58B40548B5911E0E5AA82A847
 388B91460D76

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA e) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener el programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Martha Barajas García

(MORENA)

A favor

477B32164D25402A340933534619AA
196C8353EA850B2FB74A4401AEA99
BC0D8F1F09C6F283662157944C7160
ED4EBAFC05F30DE7E39B12797F372
3FE853772B



Martha Rosa Morales Romero

(MORENA)

A favor

000A0093140555AC4BE001F303BF2
D3F015DA6D5EA2FEF074B0AAF1459
D4D515516368D35E13B28B46D065F
5AB7670700F82EDC6DAEFFC0D615
B4C9CFADA9AB3



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA)

A favor

3ED226BFCECF834723DD0F4F72EB
023640AFFCCF9C88E69F9C939FB15
52F9E8653748F22E2C4A0B159CE46
D7003E0EEB7EC441525C563C18750
2720EBBBCD6B0



Mónica Herrera Villavicencio

(MORENA)

A favor

09606199E702796FE51E3F51FCBC37
10D5715CD8BC8325FA4C777FBEC9
DB0C9D4E2413211B26D7D2FA56337
66EAB5A447B1D01B5B7C2606BD5D
F769C4031CBBA



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

61EF57F4D645529EAB041BA52D2FD
650EAB919C96F0C86F69D6E3591D5
9F8A31D298CE3E7218017B72D23B4
8A0B718551B79149DE45E192F248E
C78A7360B54F

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA e) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener el programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Olga Luz Espinosa Morales

(PRD)

Abstención

935C2326C04951EC2476AED9A2AB2
EC1E87CB37B3C3D8572D7707F74B6
1B79DA161524E578EF72817E3EF865
743F710019BC9408B87637FB00B21A
8D6DDEA28D



Román Cifuentes Negrete

(PAN)

A favor

7F2AAD8879E421AFE626358C4B48A
3D418B55FF9A93D678224E94E7942
A0E49A6EBE7B893BE50BDCA79457
4C64996D1D784F0125E01726FA1B7
F6E8A9C7CAF2E



Sandra Luz Navarro Conkle

(MORENA)

A favor

945480A8AEE5C1CFB293D687AD249
C3159963E9A17B6D12CE3ACB45710
E32E914C91622DE70CEFBC134BF43
BEDB278318B997121EB982D4A8C0E
CE152EE1301C



Sayonara Vargas Rodríguez

(PRI)

A favor

06364FC2786F011F28E205C5B0BD6
2CC4EA0A70DDACD4770F2825D34D
E72A5EBFA01336B6D236EBC18979E
CB54C106CB2744C937357D93C5BC
FD7233A4246459



Sergio Enrique Chalé Cauch

(PAN)

A favor

48078B15E41F813A44D0CCB2DBC90
736472E9AAEBC3AC0C515AD2FC2A
A2F755E3F8D3B4694B00D272497FC
E31C510980E885004EEC3007188B1
AB013D34A378B

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA e) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener el programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

(PT)

A favor

0A4FB0F77D8B0A90F6DC2D886586B
8152C55F1EB2B3E5C3DECE97A2C9
BDD45940812477BCECB58428E3051
DADDA3B157C8C97B56982D00638A
EE4E3B43AF7AE8



Sonia Rincon Chanona

(MORENA)

A favor

B125B2F95935C0C6E7AE58439817A
AEE177C3D58E1DDBF1AAC1D6F5C1
2FB048A7AF3C4E9D98DD5E91893E0
63B24387101598780601B26022D9070
1F7C3C9F04D



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

9B5AA53BCA3E42ACF5C70019A5BF
E849EDD4A548AE7D65574089EBC29
CF26EA4449C724E95DF5336DFE125
1A1F90F43761BC41A5B8B9D63989D
633EDA150DF83



Yesenia Galarza Castro

(PAN)

A favor

EDEE465687FD28833FAFB1E5BCA0
EE56C5B6B00227DCA20D3D9DA8E7
C635D19BAA4A65A9366892C2BC1F1
3D79B0AA4FED8A51B710BF7451C73
F8DBC2BE76A48E

Total 38



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>